

GERMINAL

DOCUMENTOS DE TRABAJO

PUBLICACIÓN PERIÓDICA DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS
SOBRE LA REALIDAD SOCIAL Y POLÍTICA DEL PARAGUAY

**Características del pensamiento político
en la dirigencia gremial estudiantil de
Paraguay entre los años 2013 – 2014.
El caso Unepy**

María Eugenia Insaurralde Perrotta

N. 24 - Mayo 2015

**Centro de Estudios y Educación Popular Germinal
Asunción - Paraguay**



1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es analizar la composición y evolución de ideas políticas que existen en la dirigencia de una determinada organización gremial estudiantil en el periodo de un año.

La hipótesis sostenida es que dentro de un grupo reivindicativo que tiene objetivos particulares en común, conviven diferentes ideas políticas que constituyen la expresión del sentido común¹ que todo individuo trae consigo como construcción social e histórica, aunque se considere “apolítico”; y que estas ideas pueden reforzarse o transformarse bajo ciertas circunstancias. Así, las vivencias en el grupo cumplen un papel fundamental para reforzar las ideas que se interiorizan en la infancia o para dar un salto cualitativo en la concepción de mundo.

Las preguntas que guían el trabajo de investigación son ¿Cómo es la composición del pensamiento político de los y las jóvenes integrantes de la dirigencia de una organización gremial estudiantil secundaria de colegios públicos de Paraguay en la actualidad? ¿Esta composición cambia después de un año de vivencia organizativa y proceso de grupalización? ¿Cuál es la tendencia que caracteriza al pensamiento político de la dirigencia de UNEPY en el periodo analizado?

Considero importante el análisis del sentido común en un grupo de jóvenes organizados provenientes de diversos departamentos del país, porque el mismo constituye una muestra de las ideas políticas o ideologías que existen en nuestra sociedad en un momento histórico determinado. Así también este análisis permitirá detectar, aunque de manera preliminar, cómo se da la relación entre sentido común y proceso de grupalización alentando la profundización de mis estudios al respecto.

2. EL SENTIDO COMÚN

El sustento teórico de este trabajo se encuentra en el concepto de *sentido común* de Antonio Gramsci desarrollado a lo largo de su obra Cuadernos de la Cárcel². La obra del teórico italiano fue escrita durante sus años de prisión, en condiciones poco adecuadas para el desarrollo intelectual: falta de libros y documentación, aislamiento, censura, insalubridad. A pesar de esto, se considera de una riqueza intelectual enorme tanto para la teoría como para la práctica. Gramsci fue detenido el 8 de noviembre de 1926, a la edad de 35 años y condenado a 20 años, 4 meses y 5 días de reclusión.

Recién en enero de 1929 obtuvo permiso para escribir y comienza el primer cuaderno en febrero de 1929. Sus *Cuadernos de la cárcel* tienen un carácter esencialmente fragmentario y disperso, lo que explica las razones de la complejidad de su lectura.

La expresión “sentido común” aparece como uno de los argumentos principales de la obra gramsciana que abre el Cuaderno 1 y su presencia recorre los Cuadernos 4, 6, 8 y 11. Desde el Cuaderno 1 nuestro autor sostiene que existen muchos “sentidos comunes”, distinguibles según las clases sociales y áreas geográficas. Gramsci (1981a: 140) escribe:

[...] Cada estrato social posee su “sentido común” que en el fondo es la concepción de la vida y la moral más difundida. [...] El sentido común no es algo rígido e inmóvil, sino que se transforma continuamente, enriqueciéndose con nociones científicas y opiniones filosóficas introducidas en las costumbres. El “sentido común” es el folklore de la “filosofía” y constituye el punto medio entre el “folklore” auténtico (tal como es

¹ Concepto de Antonio Gramsci desarrollado en su obra Cuadernos de la Cárcel; Ediciones Era; México.

² Se utiliza para este trabajo la edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana publicada en español por Ediciones Era, México, Tomo 1 (1981a), Tomo 2 (1981b), Tomo 3 (1984), Tomo 4 (1986).

entendido) y la filosofía, la ciencia, la economía de los científicos. El “sentido común” crea el futuro folklore, o sea una fase más o menos rígida de un cierto tiempo y lugar.

De aquí quedan claras cuatro ideas: a) en una sociedad de clases conviven diversos sentidos comunes (“cada estrato social posee su sentido común”); b) el sentido común es definido como la “concepción de la vida y la moral más difundida” en un determinado estrato social; c) el sentido común deriva de la sedimentación dejada por las corrientes filosóficas precedentes (es el “folklore de la filosofía”); d) el sentido común se modifica incesantemente.

El sentido común parece una variante del concepto de ideología, gramscinamente entendida como concepción del mundo. Esto es, la concepción de mundo de un estrato social, a menudo caracterizado como momento de recepción pasiva respecto a la elaboración activa del grupo dirigente – intelectual del grupo social mismo. En cuanto pasivo, el sentido común señala retrasos e incluso momentos elementales de elaboración. Pero el hecho de que «cada estrato social [tenga] “su sentido común” excluye que sea definible como nivel cualitativamente ínfimo de una concepción de mundo. Se trata en general de la ideología más difundida y a menudo implícita de un grupo social, de nivel mínimo. Por eso se relaciona dialécticamente con la filosofía, es decir, con el segmento alto de la ideología propio de los grupos dirigentes de los diversos grupos sociales (Guido Liguori & Pasquale Voza, 2009: 759).

Con relación a la “existencia objetiva de la realidad”, que es la cuestión más importante con respecto a la ciencia, según Gramsci (1981b: 178), para el sentido común “ni siquiera existe”. Esta afirmación se origina en el sentido común “esencialmente de la religión [...] del cristianismo”. El sentido común es aquí para Gramsci una concepción del mundo atrasada, sea porque está condicionada por la ideología religiosa, sea porque no recibe las novedades de la ciencia, es decir, es una concepción de mundo pre-moderna.

A menudo le adjudica un carácter de conservadurismo, por ejemplo, cuando afirma que: “el sentido común tiende a creer que lo que existe hoy ha existido siempre” (Gramsci, 1984: 61). Y avanza en la descripción de este concepto cuando trata sobre el “ensayo popular” como un trabajo destinado a lectores que no son intelectuales de profesión. Al respecto dice Gramsci:

[...] habría debido tomar el análisis crítico de la filosofía del sentido común, que es la “filosofía de los no filósofos”, o sea la concepción de mundo absorbida acríticamente por los diversos ambientes sociales y culturales en los que se desarrolla la individualidad moral del hombre medio. El sentido común no es una concepción única, idéntica en el tiempo y en el espacio: eso es el “folklore” de la filosofía, y como el folklore se presenta en formas innumerables: su rasgo fundamental y más característico es el de ser una concepción (incluso en los cerebros individuales) disgregada, incoherente, inconsecuente, correspondiente a la posición social y cultural de las multitudes de las que aquél es la filosofía. [...] Los elementos principales del sentido común son dados por las religiones y por lo tanto la relación entre sentido común y religión es mucho más íntima que entre sentido común y sistemas filosóficos de los intelectuales. [...] Pero en el sentido común influyen no sólo las formas más toscas y menos elaboradas de estos variados catolicismos, actualmente existentes; han influido y son componentes del actual sentido común las religiones precedentes y las formas precedentes del actual catolicismo, los movimientos heréticos populares, las supersticiones científicas ligadas a las religiones pasadas, etcétera. En el sentido común predominan los elementos “realistas” materialistas, o sea el producto inmediato de la sensación tosca, lo que por otra parte no está en contradicción con el elemento religioso, todo lo contrario; pero estos elementos son “supersticiosos”, acríticos (1986: 261-262).

Seguidamente, el pensador italiano hará una consideración sustancial sobre el sentido común, a partir del siguiente razonamiento:

Lo que se ha dicho hasta ahora no significa que en el sentido común no haya verdades. Significa que el sentido común es un concepto equívoco, contradictorio, multiforme, y que referirse al sentido común como confirmación de la verdad es una insensatez. Podrá decirse con exactitud que cierta verdad ha llegado a ser de sentido común para indicar que se ha difundido [...] porque el sentido común es toscamente retrógrado y conservador y el haber logrado hacer penetrar en él una verdad nueva es prueba de que tal verdad posee una considerable fuerza de expansión y de evidencia (Gramsci, 1986: 264)

Lo que está en juego es la concepción del mundo de las clases subalternas que debe ser transformada o sustituida para encarar la lucha hegemónica. Incluso en Marx, “cuando alude a la validez de las creencias populares”, sostiene Gramsci (1984: 305), implícitamente afirma la necesidad de “nuevas creencias populares”, es decir, de un nuevo sentido común y por lo tanto de una nueva cultura, o sea, una nueva filosofía.

En síntesis, todas las personas tienen una concepción del mundo, una postura en relación a su sociedad, al Estado, al poder, a la libertad, al individuo, etcétera. En palabras de Gramsci (1986: 245): “todos son filósofos, aunque sea a su manera, inconscientemente, porque incluso en la mínima manifestación de cualquier actividad intelectual, el ‘lenguaje’, se halla contenida una determinada concepción del mundo”.

Una vez demostrado que todos son filósofos, Gramsci (1986: 245) afirma que debe pasarse al momento de la crítica o de la conciencia y, en tal sentido, coloca la siguiente cuestión: “¿es preferible pensar sin tener conciencia crítica, en forma disgregada y ocasional, o sea participar en una concepción de mundo impuesta [...] o es preferible elaborar la propia concepción del mundo consciente y críticamente [...] participar activamente en la producción de la historia del mundo, ser guía de sí mismos y no ya aceptar pasivamente y supinamente el sello de la propia personalidad?”.

Está claro que el desafío para Gramsci (1986: 246) está en la crítica al sentido común, lo que significa “criticar la propia concepción del mundo, pues, hacerla unitaria y coherente y elevarla hasta el punto al que ha llegado el pensamiento mundial más avanzado”. Y significa también realizar el “inventario” del sentido común como producto del desarrollo histórico, un “conócete a ti mismo”.

En esta misma línea, Mauro Iasi (2008: 27) concibe la conciencia como un proceso, es decir, no como algo dado y estático, sino como un desarrollo dialéctico “donde cada momento trae en sí los elementos de su superación, donde las formas ya incluyen contradicciones que al madurar remiten la conciencia hacia nuevas formas y contradicciones, de manera que el movimiento se expresa en un proceso que contiene saltos y retrocesos”.

Los individuos en la sociedad capitalista forman sus ideas del mundo a partir de la relación que establecen con las demás personas y cosas que lo rodean. Cada momento del proceso de conciencia de cada persona es el resultado de experiencias vividas que pasan a tener sentido y son introyectadas en forma de valores, ideas y visión de mundo, ubicándose en la esfera de la subjetividad (Iasi, 2008: 40).

Este trabajo pretende recolectar las visiones sobre dos grandes áreas, libertades personales y libertades económicas, y analizar el sentido común de dos grupos de integrantes de la dirigencia nacional de la Unión Nacional de Centros de Estudiantes de Paraguay - UNEPY en el año 2013 y 2014, de modo a detectar las características, los cambios y las transformaciones ocurridas en el sentido común del grupo en tal periodo.

El instrumento aplicado es un cuestionario sobre posicionamiento político³ con base a 10 primeras preguntas de cuestiones sociales y 10 preguntas finales de cuestiones económicas, cuyo resultado permite ubicar la ideología en el Diagrama de Nolan⁴.

³ Descargado del sitio <http://www.testpolitico.com/>

⁴ “El **gráfico de Nolan** es un [diagrama político](#) creado por [David Nolan](#). [...]. El gráfico de Nolan sitúa en el eje X la posición política respecto de la libertad económica y en el eje Y la posición política con respecto a la libertad personal. Fue creado en [1971](#), con dos ejes (económico y político) perpendiculares entre sí. [...] Este gráfico muestra la *libertad económica* (materias fiscales, comerciales y de libre empresa) en su eje X y la *libertad personal* (legalización de drogas, aborto, servicio militar) en el eje Y. Esto sitúa a los izquierdistas y socialistas en el

Cada pregunta tiene tres opciones de las cuales se debe marcar una. Los temas que abarca la primera parte del cuestionario son: Libertad de Expresión, Religión, Servicio Militar, Sexo, Drogas, Seguridad, Discriminación, Inmigración, Nación y Medio Ambiente. Los temas de la segunda parte son: Globalización, Impuestos, Pensiones, Solidaridad, Permisos, Sindicatos, Sanidad, Bancos, Grandes Superficies y Mercado Laboral.

Las respuestas que corresponden a la letra A son aquellas vinculadas a un mayor control por parte del Estado, por lo tanto, menos libertad personal. Las respuestas con la letra B se relacionan a posturas moderadas y aquellas que corresponden a la letra C se refieren a una mayor libertad personal y casi nulo control del Estado.

Los grupos a los cuales se aplicó el cuestionario están compuestos por jóvenes estudiantes del 2° y 3° año de la Educación Media de Colegios Públicos. En su mayoría son representantes de Centros de Estudiantes de sus colegios, con edades comprendidas entre 15 a 19 años, de ambos sexos. Proviene de los departamentos de Alto Paraná, Caaguazú, Caazapa, Capital, Central, Cordillera, Guairá, Ñeembucú, Paraguari y San Pedro.

El primer grupo del año 2013 está integrado por 26 jóvenes, 13 mujeres y 13 varones. Constituye la primera Conducción Nacional de UNEPY fundada ese mismo año. Se puede decir que se trata de la primera experiencia de organización a nivel nacional de este grupo.

El segundo grupo del año 2014 está integrado por 31 jóvenes, 12 mujeres y 19 varones. Se trata de la segunda Conducción Nacional de UNEPY. Este grupo ha vivido un año de experiencia organizativa, de asambleas departamentales, de procesos de elecciones democráticas, de movilización por sus reivindicaciones, de formación socio-política y de intercambio con otras organizaciones juveniles nacionales e internacionales.

La Unión Nacional de Centros de Estudiantes de Paraguay – UNEPY, creada en el mes de agosto de 2013, se define como una organización social que agrupa a más de 80 centros de estudiantes de la educación media de 10 departamentos del país.

3. LAS IDEAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LOS JÓVENES DE UNEPY

El análisis del cuestionario se realiza por cada pregunta y por cada área comparando los resultados de los dos años para detectar la evolución del pensamiento político del grupo en el proceso. Esto significa que no me he concentrado en las respuestas de cada joven como individuo, aunque cada respuesta es individual y, por lo tanto, el sentido común de un/a joven, sino que he analizado los resultados totales obtenidos en cada pregunta, de modo a contar con la tendencia política del sentido común de la dirigencia como grupo.

Este análisis de las ideas políticas del grupo busca detectar en cuáles áreas y preguntas hay mayor disparidad.

A continuación, se presenta cada pregunta seguida de los resultados obtenidos en cada una de ellas en ambos grupos de jóvenes. Al finalizar las preguntas de las dos áreas, se presentará el resultado global de las mismas.

cuadrante izquierdo, a los libertarios y anarquistas arriba, a los derechistas y conservadores a la derecha, y a los autoritarios y populistas abajo". http://es.wikipedia.org/wiki/Gr%C3%A1fico_de_Nolan

3.1. LIBERTAD PERSONAL

3.1.1. Pregunta 1: Libertad de expresión

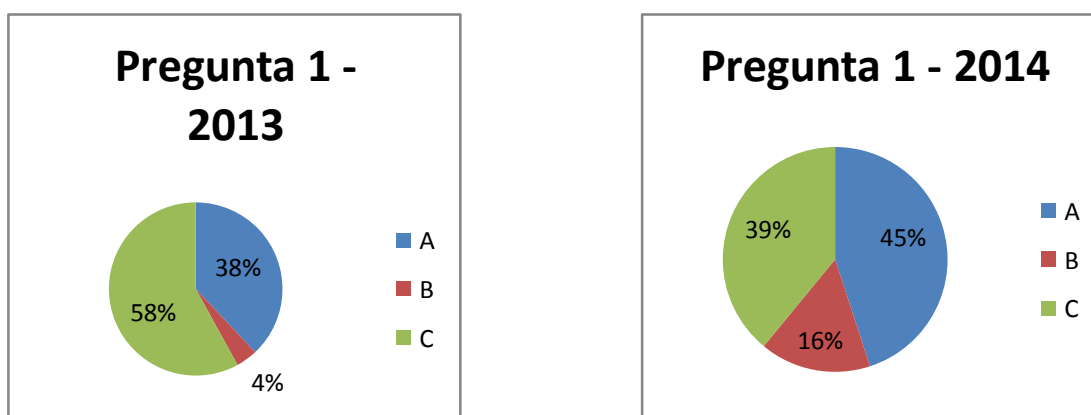
Algunos individuos y medios de comunicación difunden con facilidad opiniones equivocadas con objetivos cuestionables.

[A] Debe prohibirse la difusión de opiniones equivocadas cuyo objetivo sea manipular y/o influir en los demás.

[B] Debe prohibirse la realización de apologías de ideologías extremas.

[C] No debe haber censura de opiniones por parte del Estado en ningún caso.

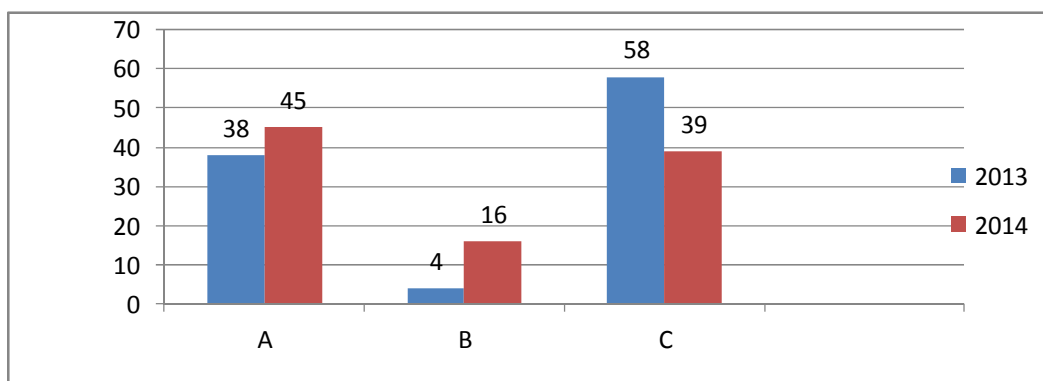
Gráfico 1



El Gráfico 1 ilustra los resultados obtenidos y en el mismo se puede observar que en el grupo 2013, el 38% considera que debe haber intervención del Estado en la libertad de opinión, el 4% sostiene que deben prohibirse las apologías de ideologías extremas y el 58% afirma que no debe existir ningún tipo de censura a la libertad de opinión. Esto quiere decir que la mayoría del grupo está de acuerdo con una mayor libertad de expresión, tanto individual como de los medios de comunicación, independientemente de que el contenido de tales opiniones sea equivocado.

En el grupo 2014, el 45% está a favor de la censura a la libertad de opinión, el 16% afirma que deben censurarse las apologías a ideologías extremas y el 39% sostiene que debe haber libertad de opinión sin ninguna censura.

Gráfico 2



El Gráfico 2 muestra una comparación entre ambos grupos. La misma refleja que hubo un aumento de 7% entre quienes sostienen que debe haber control a la libertad de opinión. Así también hubo un aumento de 12% entre quienes afirman que se debe censurar la apología a ideologías extremas y una disminución de 19% en quienes sostienen la libertad de opinión sin censura.

Se puede afirmar que un año después el grupo modificó su opinión acerca de la libertad de opinión. Existe en este grupo una tendencia mayoritaria al control de la difusión de opiniones equivocadas.

3.1.2. Pregunta 2: Religión

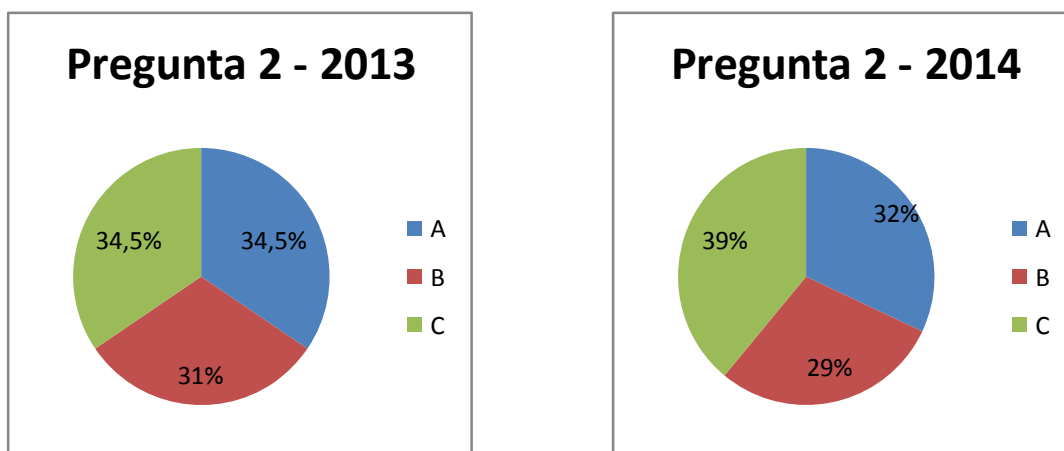
La Iglesia realiza ciertas labores de carácter social. Por ello...

[A] El Estado debe contribuir a la financiación de la Iglesia, y tener en cuenta sus valores a la hora de legislar.

[B] El Estado debe ser aconfesional, aunque puede contribuir a la financiación de la Iglesia para sostener su labor social en colegios concertados, centros de asistencia, etc...

[C] La Iglesia debe autofinanciarse, y estar en igualdad de condiciones con cualquier otra asociación. El Estado debe permanecer laico.

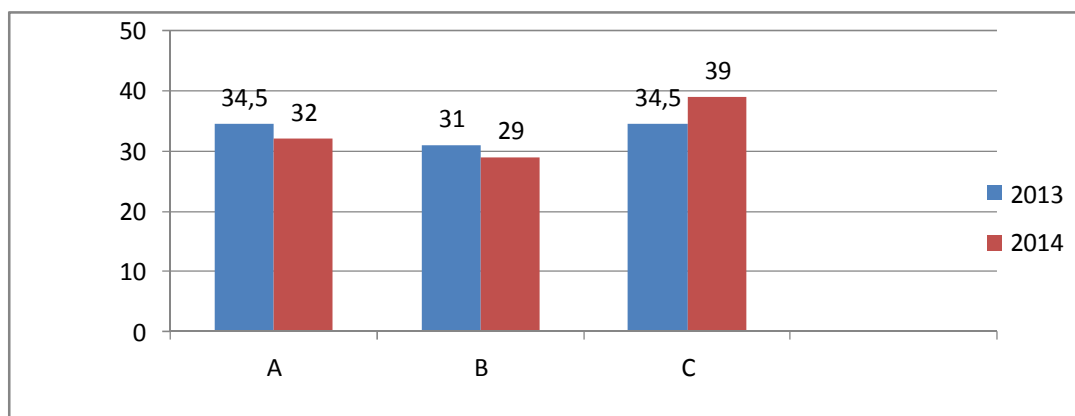
Gráfico 3



En el Gráfico 3 se observa una distribución bastante pareja sobre de la relación entre religión y Estado. En el año 2013 se puede afirmar que un tercio del grupo opina que debe haber una estrecha relación entre Estado e Iglesia, otro tercio cree que el Estado debe ser laico, pero tiene que financiar las actividades sociales de la Iglesia y el último tercio opina que debe existir independencia entre Estado e Iglesia y que esta última es una asociación más entre otras tantas de la sociedad.

En el 2014, un 32% sostiene la estrecha relación Iglesia-Estado; el 29% plantea la laicidad del Estado, pero financiando a la Iglesia y, por último, el 39% considera que Iglesia y Estado deben ser independientes en todo sentido.

Gráfico 4



El Gráfico 4 muestra que después de un año hubo una leve disminución en los primeros tercios y, por el contrario, se observa un aumento de un 5,5% en el tercio que sostiene la independencia entre Iglesia y Estado.

Se puede notar la fuerza de la religión en las opiniones de las y los jóvenes, ya que consideramos los dos primeros bloques como una afirmación de la relación Iglesia-Estado, hablamos de más del 60% que considera que debe existir, por lo menos, un vínculo económico entre ambos, de sostenimiento de las actividades de la Iglesia por parte del Estado.

3.1.3. Pregunta 3: Servicio Militar

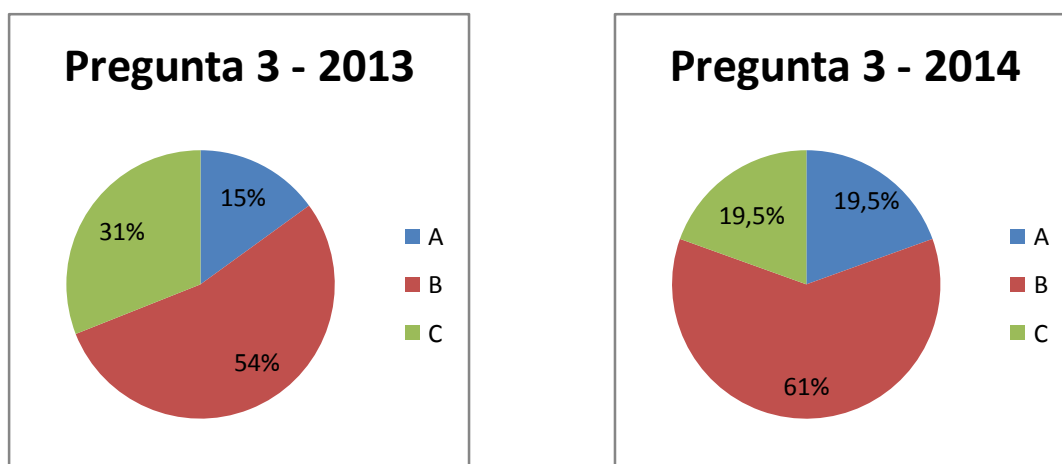
La defensa del país corresponde a quienes prestan Servicio Militar en los ejércitos.

[A] El Servicio Militar debe ser obligatorio como forma de contribuir al bien común y/o a la formación de los jóvenes.

[B] El Servicio Militar debe ser voluntario. Es el mejor modo de tener un ejército profesional y preparado para defender nuestros intereses y compromisos en el exterior.

[C] El Servicio Militar debería ser voluntario en caso de existir ejército, y de ser así, su naturaleza debería limitarse a sus funciones más esenciales de defensa.

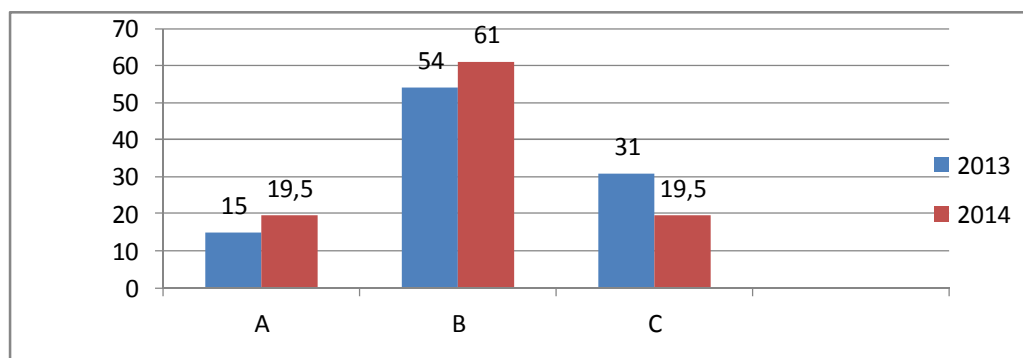
Gráfico 5



En el Gráfico 5 se observa que, en el año 2013, el 15% opina que el servicio militar debe ser obligatorio. Un importante 54% sostiene que debe ser voluntario entendiéndolo que sería la mejor manera de tener un ejército profesional ligado a la defensa de intereses y compromisos en el exterior. Y un 31% opina que debería ser voluntario, en caso de existir, y limitarse a funciones esenciales.

En el año 2014, un 19,5% se inclina por la obligatoriedad del servicio militar. El 61% afirma que debe ser voluntario, profesional y ligado a la defensa de intereses y compromisos. Y el 19,5% restante, opina que debe ser voluntario, en caso de existir.

Gráfico 6



El Gráfico 6 muestra un aumento del 4,5% en la postura sobre la obligatoriedad del Servicio Militar y un 7% en aquella que sostiene que debe ser voluntario, pero asegurando que sea profesional. Así también se observa una disminución de 11,5% en la postura sobre que el Servicio Militar debe ser voluntario.

Se puede afirmar que se mantiene la opinión mayoritaria de que el Servicio Militar debe ser voluntario, pero como mejor manera de asegurar el profesionalismo y la defensa de intereses y compromisos en el exterior.

3.1.4. Pregunta 4: Sexo

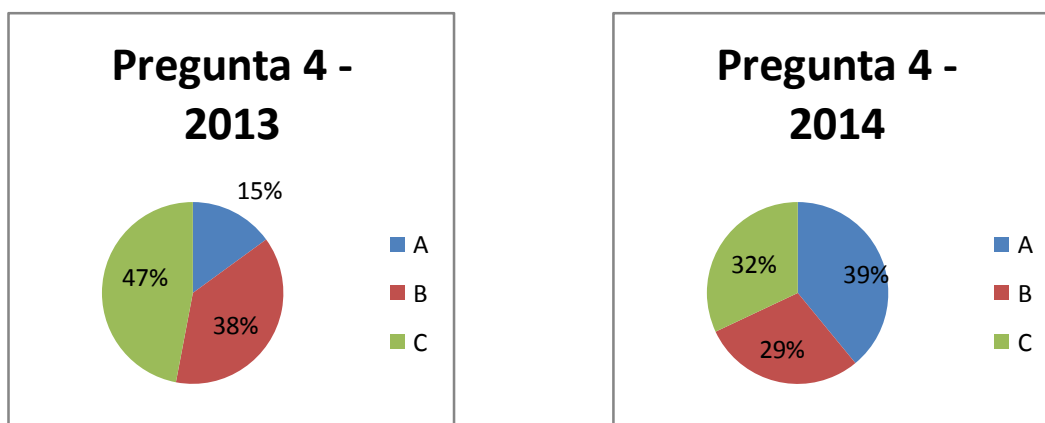
Las relaciones sexuales entre adultos que consienten son un asunto de la esfera privada de las personas. Sin embargo...

[A] Conductas como la homosexualidad, la poligamia o la prostitución deben prohibirse o estar fuertemente controladas.

[B] La prostitución debe prohibirse o estar fuertemente controlada.

[C] Las leyes no deben entrometerse en las relaciones sexuales entre adultos que consientan, en ningún caso.

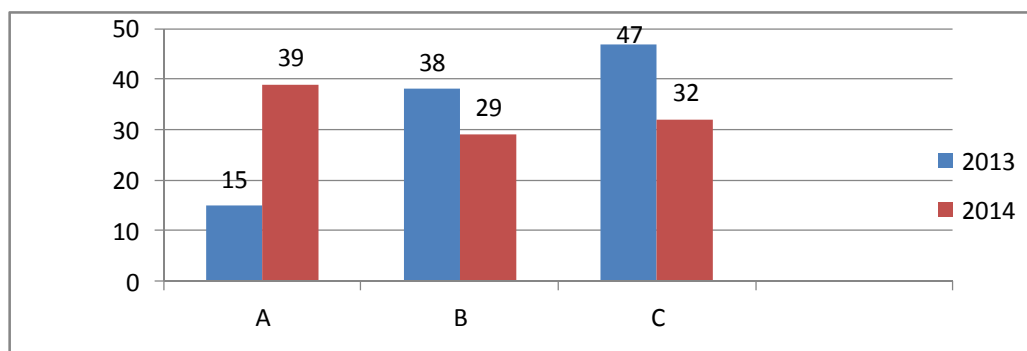
Gráfico 7



El Gráfico 7 muestra que el 15% del grupo sostiene una fuerte intervención del Estado en la sexualidad de las personas. El 38% afirma que solo la prostitución debe prohibirse o tener una fuerte intervención del Estado. Y el 47% cree que debe existir libertad sexual sin ninguna intervención del Estado.

En el grupo del año 2014 es un 39% el que cree que debe existir una fuerte intervención del Estado en la sexualidad de las personas. El 29% opina que solo la prostitución debe prohibirse o estar bajo control del Estado y el 32% afirma que debe existir libertad sexual sin intervención estatal.

Gráfico 8



El Gráfico 8 muestra la comparación entre los dos grupos. Se observa el aumento de un 24% entre quienes afirman la intervención estatal en la sexualidad de las personas. Esto hace que exista una disminución del 7% en quienes afirman que solo la prostitución debe prohibirse o estar controlada y de un 15% entre quienes sostienen la libertad sexual sin intervención del Estado

Luego de un año, la mayoría del grupo afirma la intervención del Estado en la libertad sexual de las personas.

3.1.5. Pregunta 5: Drogas

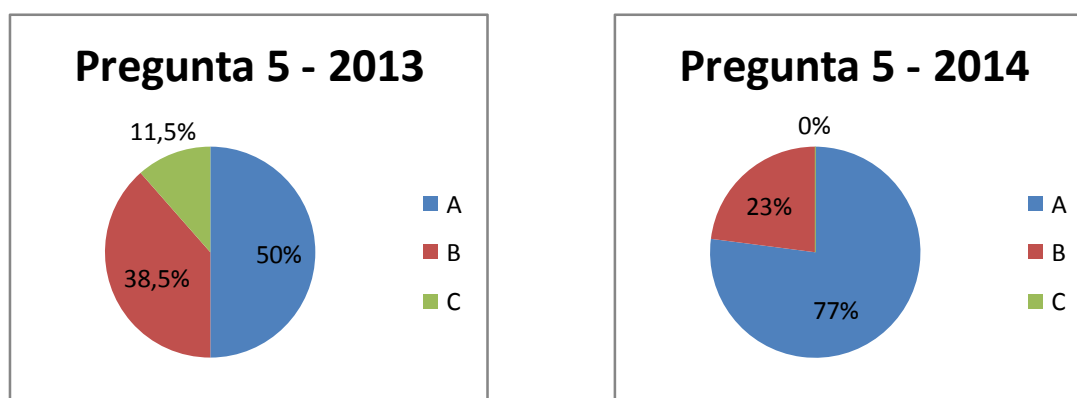
Las drogas suponen un drama para muchas familias.

[A] El Estado debería combatir el tráfico de drogas con más medios y de un modo más eficaz.

[B] El uso de algunas de las drogas prohibidas actualmente debería ser legal, aunque debería controlarse su distribución.

[C] Deberían legalizarse las drogas, despenalizando su uso y liberalizando su distribución.

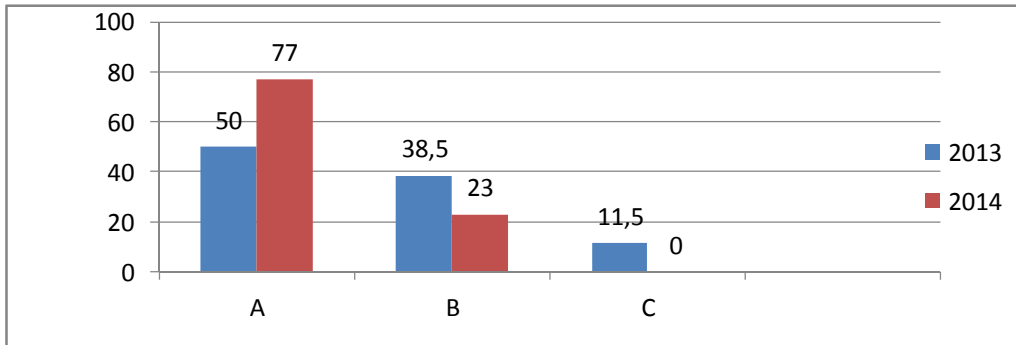
Gráfico 9



El Gráfico 9 ilustra que, en el 2013, el 50% del grupo sostiene el fuerte combate del Estado al tráfico de drogas. Un 38,5% cree que deberían legalizarse algunas drogas prohibidas, pero el Estado debería controlar su distribución. Y el 11,5% considera que deberían legalizarse las drogas, despenalizar su uso y liberalizar su distribución.

Ya en el 2014 el grupo considera, en una mayoría del 77%, que el Estado debe combatir el tráfico de drogas. El 23% sostiene que algunas drogas deberían legalizarse, pero manteniendo el control por parte del Estado. Y ha desaparecido la opinión sobre la legalización, despenalización y liberalización de las drogas.

Gráfico 10



El Gráfico 10 refleja el comparativo de ambos grupos. Se puede observar que la postura de combate estatal a las drogas ha aumentado un 27%. También que ha disminuido un 15,5% la opinión sobre la legalización de algunas drogas con control estatal y, por último, que ha disminuido en su totalidad la postura sobre la liberalización de las drogas.

3.1.6. Pregunta 6: Seguridad

La toma de medidas preventivas puede suponer una mejora de la seguridad ciudadana. Sin embargo, en muchos casos éstas chocan con algunos derechos individuales, como el derecho a la intimidad.

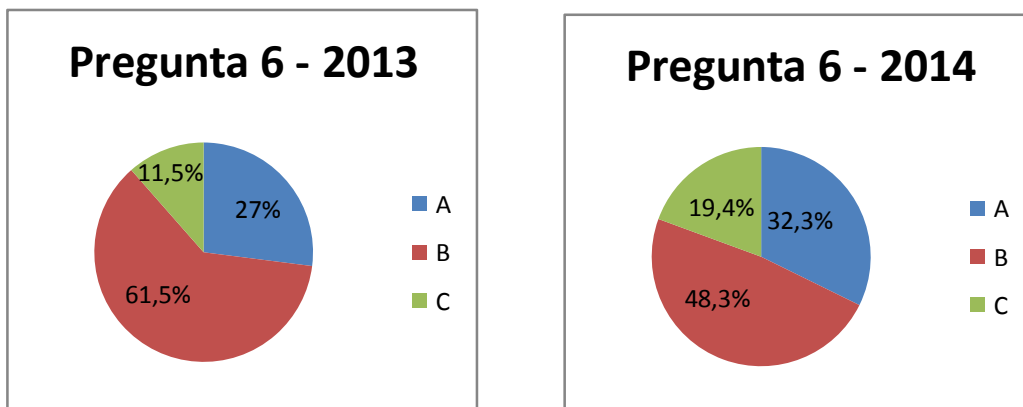
[A] La seguridad de todos está por encima de los derechos de uno solo. Las fuerzas de seguridad del Estado no deben ver su función entorpecida porque un posible criminal se ampare en sus derechos individuales.

[B] Las leyes y el poder judicial deben establecer en qué casos se puede anteponer el uso de medidas preventivas de seguridad a ciertos derechos individuales y en qué casos no.

[C] El Estado no debe vulnerar ningún derecho individual por motivos de seguridad.

Gráfico 11

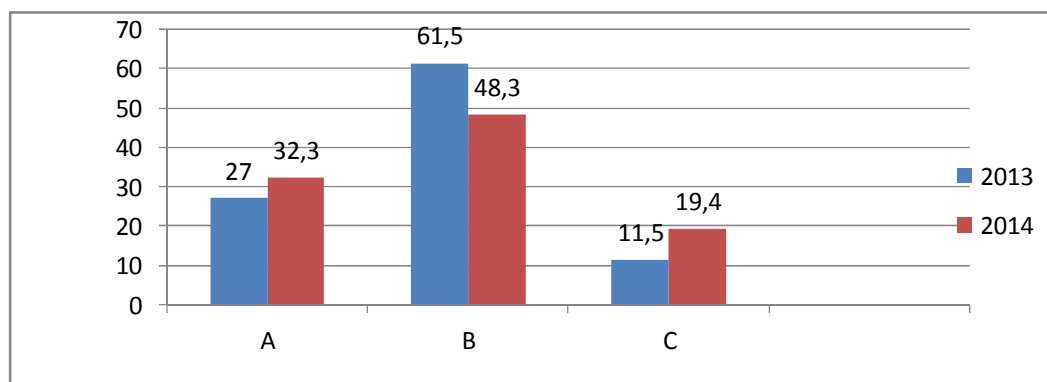
El Gráfico 11 refleja que, en el 2013, el 27% del grupo sostiene que la seguridad de



todos está por encima de la seguridad individual y el Estado debe actuar en función a esa premisa. El 61,5% afirma que el Estado debe prever en qué casos puede o no anteponer medidas de seguridad ante derechos individuales. El 11,5% del grupo considera que el Estado no puede vulnerar ningún tipo de derecho individual por motivos de seguridad.

En el 2014, es un 32,3% el que afirma la superioridad de la seguridad colectiva frente a los derechos individuales. Un 48,3% el que sostiene que debe preverse los casos en que el Estado anteponga la seguridad a los derechos individuales. Y, finalmente, un 19,4% el que cree que ningún derecho individual puede ser vulnerado en nombre de la seguridad.

Gráfico 12



En el Gráfico 12 se observa un leve aumento del 5,3% entre quienes sostienen que el Estado debe actuar en materia de seguridad por sobre los derechos individuales. Así también, se ve una disminución de 13,2% entre quienes opinan que el Estado debe considerar los casos en que puede o no anteponer medidas de seguridad a derechos individuales. Finalmente, se observa un aumento entre quienes creen que los derechos individuales no pueden ser vulnerados en nombre de la seguridad.

Se puede afirmar que una mayoría sostiene que se deben respetar los derechos individuales, pero con algunos límites definidos por el Estado.

3.1.7. Pregunta 7: Discriminación

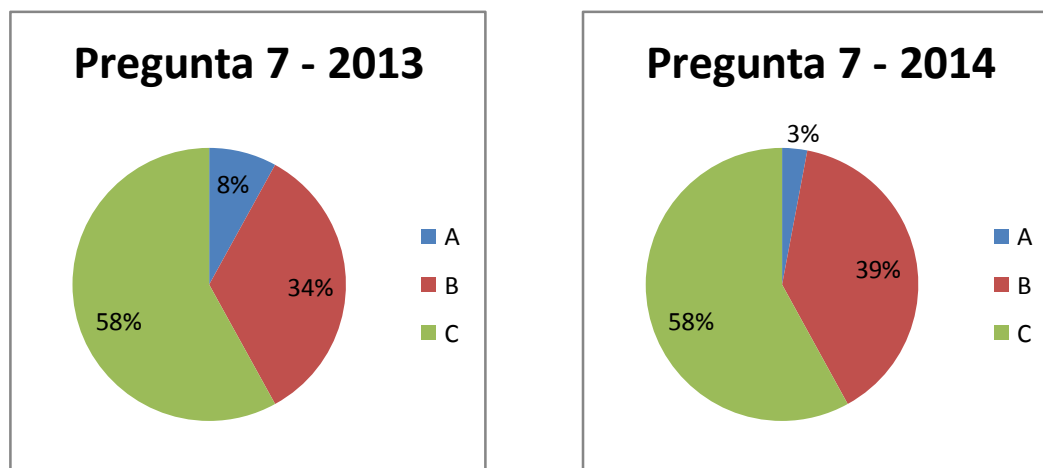
En ciertas instituciones, grupos o profesiones, existe disparidad entre el número de hombres y mujeres, o entre distintas razas o grupos sociales.

[A] Las cuotas obligatorias son el mejor instrumento para remediar las situaciones de discriminación histórica.

[B] Las ayudas para la integración o los beneficios fiscales a los grupos menos representados son el mejor instrumento para paliar la discriminación.

[C] Cualquier tipo de imposición o beneficio basado en criterios de sexo, raza o grupo social, viola el principio de igualdad ante la ley, y no debe ser impuesto por el Estado.

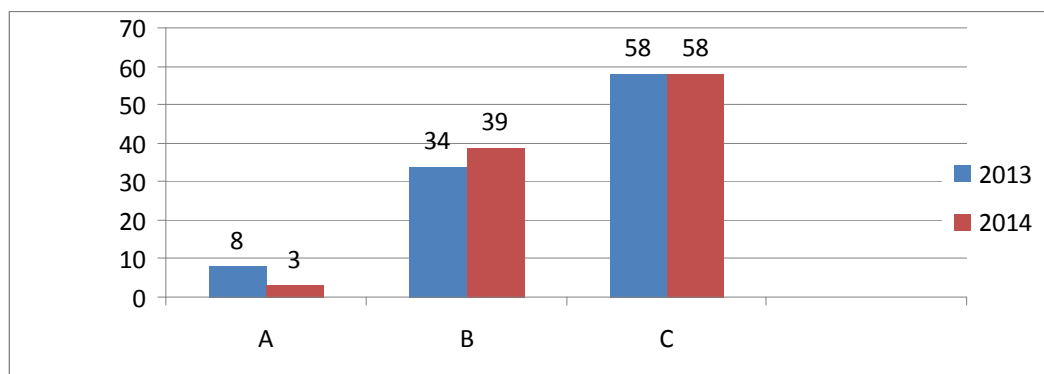
Gráfico 13



El Gráfico 13 refleja que, en el grupo del año 2013, el 8% sostiene que el Estado debe establecer cuotas obligatorias para remediar situaciones de discriminación. Por otro lado, el 34% afirma que los beneficios (de integración o fiscales) son la solución para paliar las discriminaciones. Y el 58% cree que el Estado no debe intervenir con beneficios u obligaciones porque viola el principio de igualdad ante la ley.

Por otro lado, en el año 2014, solo el 3% considera que el Estado debe intervenir con cuotas obligatorias. El 39% sostiene que deben preverse beneficios a los sectores minoritarios para la paliar la discriminación. Y, finalmente, el 58% afirma que no debe haber intervención del Estado ya que violaría el principio de igualdad ante la ley.

Gráfico 14



El Gráfico 14 refleja la comparación entre ambos grupos. Se observa una disminución de 5% entre quienes sostienen la intervención del Estado con cuotas obligatorias. También se ve un aumento de 5% entre quienes consideran que el Estado debe otorgar beneficios a los sectores minoritarios. Y por último, se puede observar que se mantiene el mismo porcentaje mayoritario del 58% entre quienes afirman que el Estado no debe intervenir porque violaría el principio de igualdad.

En este punto, el grupo se inclina en su mayoría por la libertad y la no intervención en casos particulares de discriminación porque se viola el principio de igualdad.

3.1.8. Pregunta 8: Inmigración

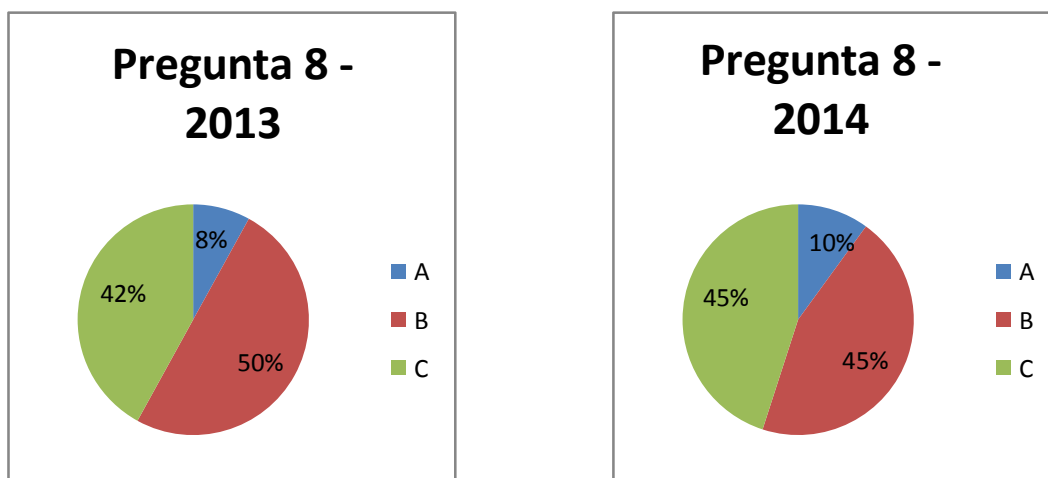
Las fronteras se utilizan para controlar la inmigración.

[A] Hay que limitar decididamente la entrada de nuevos inmigrantes y/o expulsar a aquellos que no se integren.

[B] El Estado debe regular la inmigración para permitir que los inmigrantes necesarios vengan de un modo legal.

[C] No debe haber diferencias de derechos en función del lugar de nacimiento o nacionalidad.

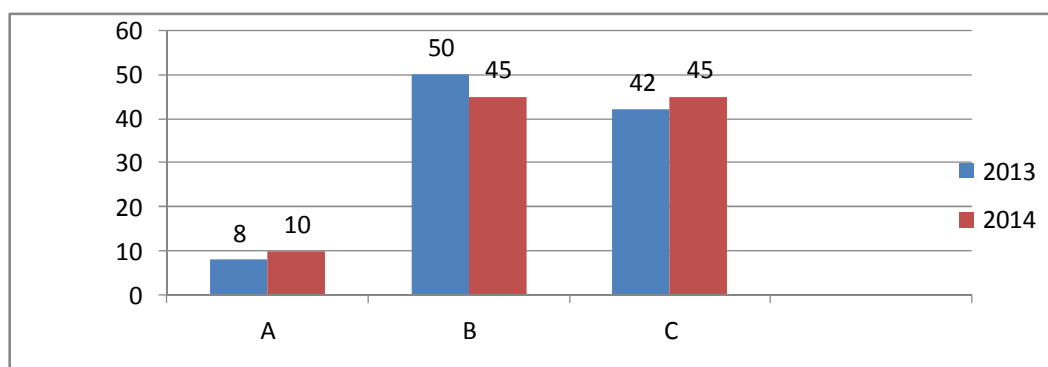
Gráfico 15



En el Gráfico 15, del año 2013, se observa que el 8% del grupo considera que se debe limitar la entrada de nuevos inmigrantes o expulsar a aquellos que no se integren. El 50% sostiene que el Estado debe regular la inmigración a aquellos inmigrantes necesarios que ingresen de manera legal. Y el 42% afirma que no deben existir diferencias de derechos en función al lugar de nacimiento.

En el 2014, el 10% afirma que se debe limitar el ingreso o expulsar los inmigrantes que no se integren. El 45% sostiene que se debe regular la inmigración de quienes son necesario e ingresen legalmente. Y el 45% cree que el Estado no debe regular las diferencias de nacionalidad ya que todos tienen los mismos derechos.

Gráfico 16



El Gráfico 16, comparativo entre ambos años, muestra un aumento del 2% entre quienes sostienen que se debe limitar el ingreso o expulsar a los inmigrantes que no se integran. Se ve una disminución de 5% entre quienes afirman que se debe regular el ingreso de inmigrantes a quienes sean necesarios y lo hagan de forma legal. Y, finalmente, hay un aumento de 3% entre quienes creen que no deben existir diferencias de derechos por lugar de nacimiento.

Se puede afirmar que, prácticamente, la opinión está dividida en dos (si no consideramos el bajo porcentaje que sostiene la limitación de entrada de inmigrantes). Una mitad opina el control del Estado debe darse solo en materia de legalidad de entrada y la otra mitad está a favor de la libertad de tránsito y la no restricción de derechos.

3.1.9. Pregunta 9: Nación

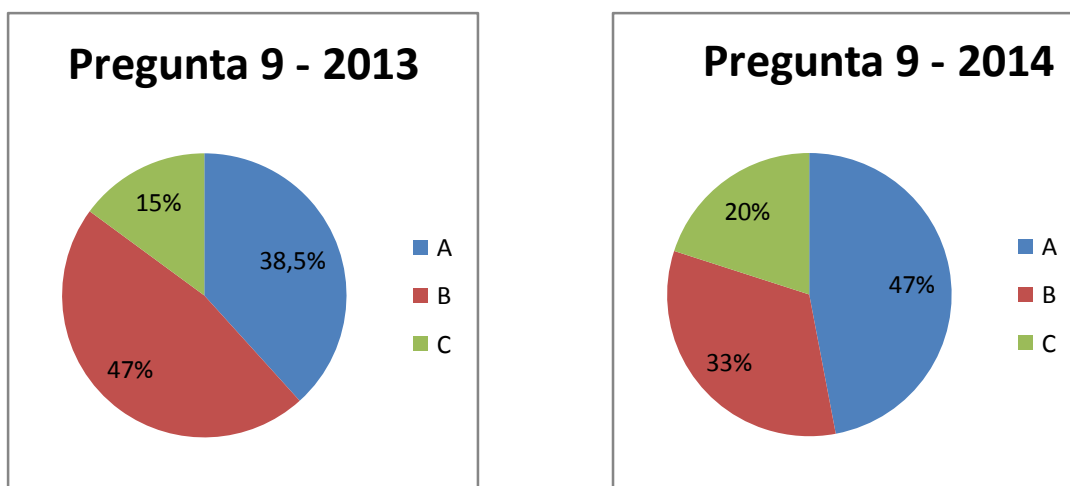
El Estado moderno suele ir aparejado al concepto de una nación.

[A] El Estado debe promover el sentimiento patriótico y defender la identidad nacional, cultura e idioma que le son propios.

[B] El Estado debe proteger y/o promover la cultura y el idioma que son propios de su nación.

[C] El Estado no debe intervenir en cuestiones tan personales como la identidad o la cultura. Cada ciudadano debe tener la libertad de usar el idioma que considere.

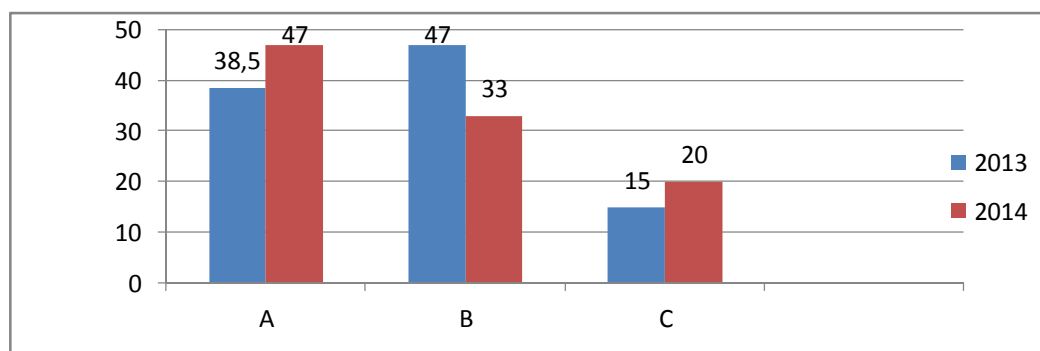
Gráfico 17



En el Gráfico 17, del año 2013, se observa que el 38,5% del grupo considera que el Estado debe promover el sentimiento patriótico y defender la identidad nacional, la cultura y el idioma propios. El 47% sostiene que el Estado debe promover y proteger la cultura y el idioma propios de su nación. Y el 15% cree que el Estado no debe intervenir en cuestiones tan personales como la identidad y la cultura de las personas.

En el 2014, el 47% afirma que el Estado debe promover el sentimiento patriótico y defender la cultura, la identidad nacional y el idioma propios. El 33% considera que el Estado debe promover y proteger la cultura y el idioma propios. Y el 20% cree que el Estado no debe intervenir en cuestiones tan personales como la identidad y la cultura de las personas.

Gráfico 18



El Gráfico 18, comparativo entre ambos años, muestra un aumento de 8,5% entre quienes sostienen que el Estado debe promover el sentimiento patriótico y proteger la identidad nacional, la cultura y el idioma propios. Se ve una disminución de 14% entre quienes afirman que el Estado debe promover y proteger la cultura y el idioma propios. Y, finalmente, hay un aumento de 5% entre quienes creen que no se debe intervenir en cuestiones personales como la identidad y la cultura de las personas.

Considerando las dos primeras respuestas vinculadas a los sentimientos nacionales, se puede afirmar que la mayoría del grupo está a favor de la promoción y defensa del sentimiento nacionalista como tarea del Estado. Y sólo una minoría considera esta cuestión como individual y, por lo tanto, de decisión personal.

3.1.10. Pregunta 10: Medio Ambiente

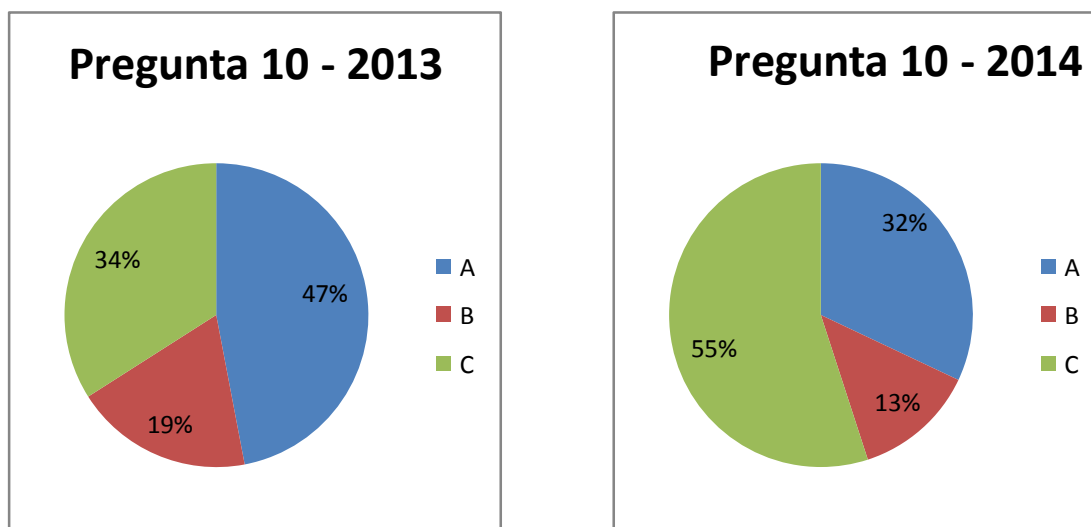
Una de las mayores amenazas para la civilización es el deterioro del Medio Ambiente.

[A] Las leyes deben obligar a contaminar menos imponiendo estrictas limitaciones de contaminantes.

[B] Hay que promover las energías limpias mediante incentivos a aquellos que contaminen menos y cargas a los que contaminan más.

[C] Se contaminaría menos si se estableciesen responsabilidades claras y derechos de propiedad bien definidos con respecto a la contaminación.

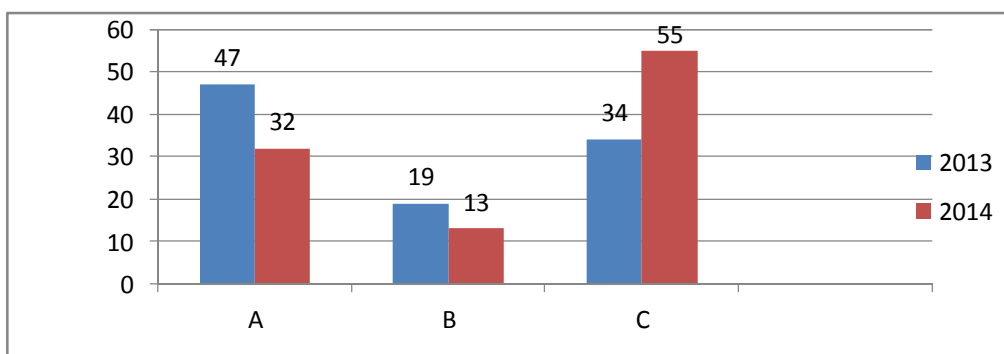
Gráfico 19



En el Gráfico 19, del año 2013, se observa que el 47% del grupo considera que el Estado debe obligar a contaminar menos a través de leyes estrictas. El 19% sostiene que se debe promover la energía limpia a través de premios para quienes contaminen menos y castigo a quienes lo hagan más. Y el 34% afirma que la menor contaminación depende del establecimiento de responsabilidades y derechos bien definidos en materia de propiedad y contaminación.

En el 2014, el 32% afirma que el Estado debe obligar a contaminar menos. El 13% sostiene la promoción de energía limpia a través de premios y castigos a quienes contaminen menos y más. Y el 55% cree que esta problemática depende de la claridad en las responsabilidades y derechos en la materia.

Gráfico 20



El Gráfico 20, comparativo entre ambos años, muestra una disminución de 15% entre quienes sostienen que el Estado debe obligar a contaminar menos. También disminuye un 6% el grupo que afirma la promoción de energías limpias y el premio y castigo a quienes contaminen menos y más. Y, finalmente, hay un aumento de 21% entre quienes creen que esta

problemática depende de la claridad en las responsabilidades y derechos en materia de contaminación y propiedad.

Esto significa que, en el 2014, la mayoría del grupo se inclina a la libertad, entendida como la responsabilidad individual basada en la conciencia que se tenga de la contaminación.

3.2. LIBERTAD ECONÓMICA

3.2.1. Pregunta 11: Globalización

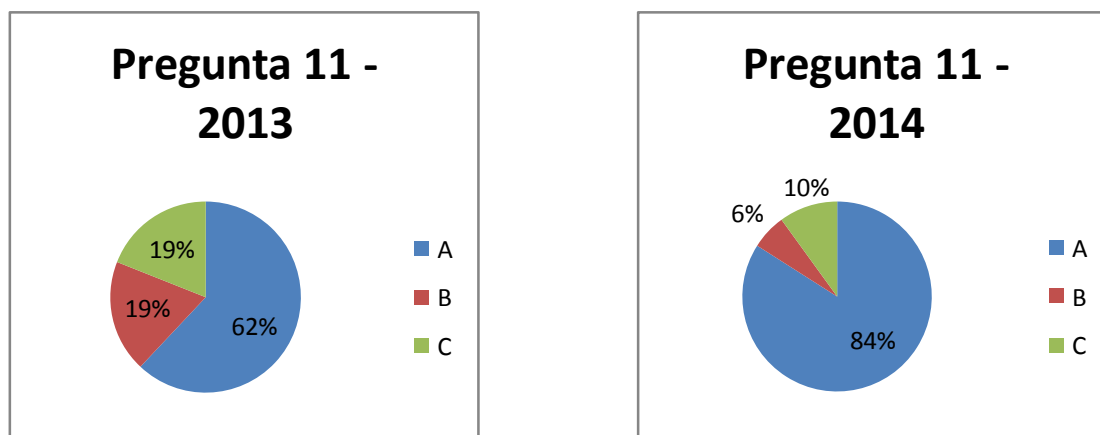
La importación de bienes del extranjero puede ser limitada por el Estado mediante diversos instrumentos, como los aranceles aduaneros, las prohibiciones, o ciertas regulaciones.

[A] El Estado debe limitar la entrada de productos de otros países para favorecer a los productores nacionales.

[B] El Estado debe limitar la entrada de productos del tercer mundo, ya que se producen con mano de obra barata.

[C] El Estado no debe limitar el comercio internacional. Éste debe ser libre y los aranceles deben reducirse o eliminarse.

Gráfico 21

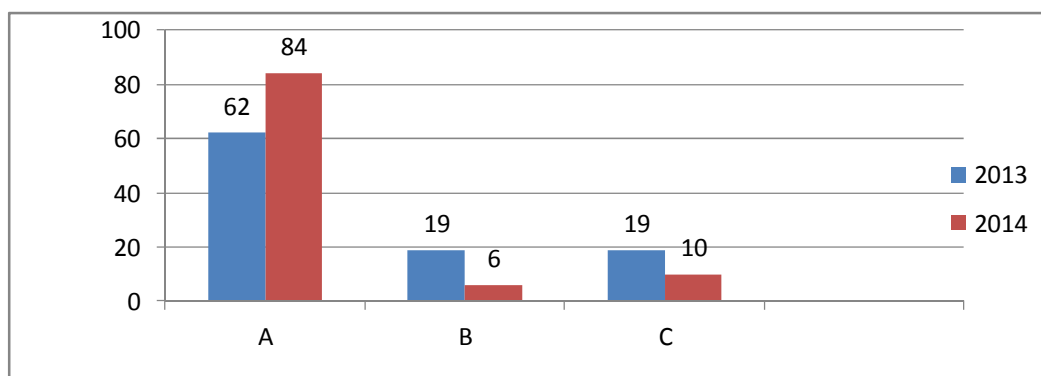


El Gráfico 21 ilustra los resultados obtenidos y en el mismo se puede observar que en el grupo 2013, el 62% sostiene que el Estado debe intervenir para favorecer a los productores nacionales. El 19% afirma que se debe limitar el ingreso de productos del tercer mundo porque se producen con mano de obra barata. Y el 19% restante opina que no se debe regular el comercio internacional, que debe ser libre y con aranceles reducidos o eliminados.

En el grupo 2014, el 84% sostiene que la intervención del Estado en el ingreso de productos extranjeros debe favorecer a la producción nacional. El 6% afirma que el ingreso limitado de

productos debe ser para aquellos producidos con mano de obra barata. Y el 10% coincide en que no debe haber intervención del Estado en el comercio internacional.

Gráfico 22



El Gráfico 22 muestra una comparación entre ambos grupos. La misma refleja un aumento de 22% entre quienes sostienen que el Estado debe limitar el ingreso de productos extranjeros a favor de la producción nacional. Se observa una disminución de 13% entre quienes afirman que la limitación de ingreso debe hacerse a aquellos producidos con mano de obra barata. Y también existe una disminución de 9% entre quienes creen que no debe existir regulación del Estado en el comercio internacional.

Se confirma aquí la tendencia mayoritaria a la protección de los productos nacionales frente a la importación de productos extranjeros como tarea del Estado.

3.2.2. Pregunta 12: Impuestos

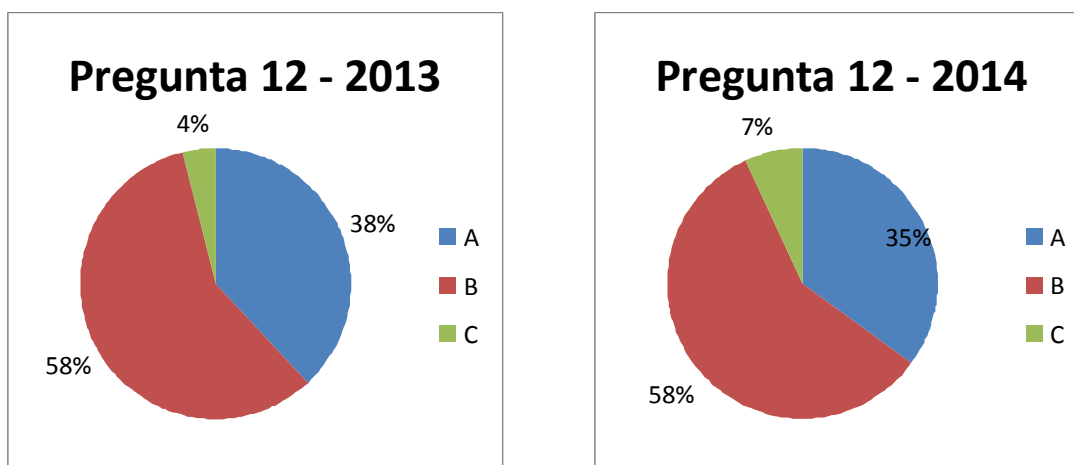
Los impuestos son necesarios para sufragar los gastos del Estado.

[A] Los ricos deberían pagar más impuestos para aumentar las prestaciones y servicios del Estado.

[B] Los impuestos no deberían subir. Deben ser los justos y necesarios para sufragar los gastos del Estado.

[C] Los impuestos deberían reducirse, aunque para ello haya que recortar algunas prestaciones y servicios del Estado.

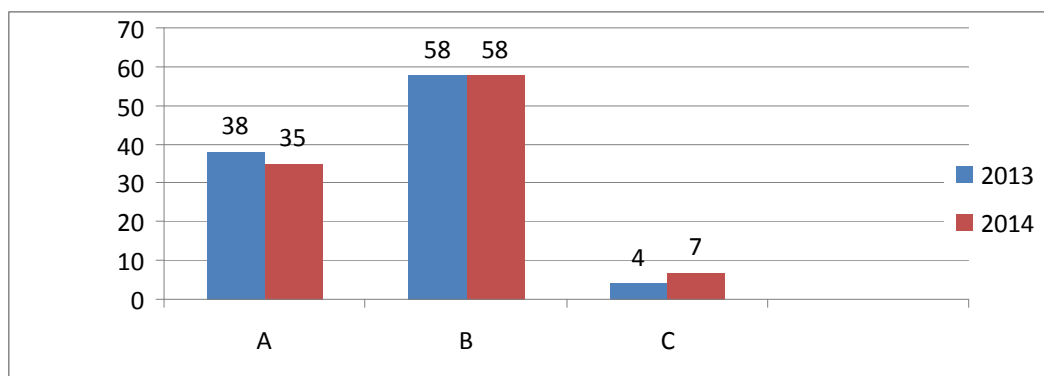
Gráfico 23



En el Gráfico 23 se observa, en el año 2013, que el 38% sostiene que los ricos deberían pagar más impuestos de manera a aumentar los servicios del Estado. El 58% afirma que no deberían subir los impuestos y que los mismos deberían ser lo justo y necesario para sufragar los gastos del Estado. Finalmente, solo el 4% considera que deberían reducirse los impuestos, aunque eso signifique una reducción en los servicios del Estado.

En el 2014, el 35% considera que los ricos deben pagar más impuestos. El 58% sostiene que los impuestos no deberían aumentar y el 7% afirma que los impuestos deberían reducirse.

Gráfico 24



El Gráfico 24 muestra que después de un año hubo una pequeña disminución de 3% entre quienes sostienen que los ricos deberían pagar más impuestos. El porcentaje de quienes afirman que los impuestos no deberían aumentar se mantiene en un 58% y hay un pequeño aumento de 3% entre quienes opinan que los impuestos deberían reducirse.

Es interesante esta opinión del grupo en uno de los países con menor carga tributaria y crítica prestación de servicios públicos. La mayoría del grupo, en ambos casos considera que se deben pagar impuestos justos y un porcentaje nada despreciable, que los ricos deben pagar más impuestos.

3.2.3. Pregunta 13: Pensiones

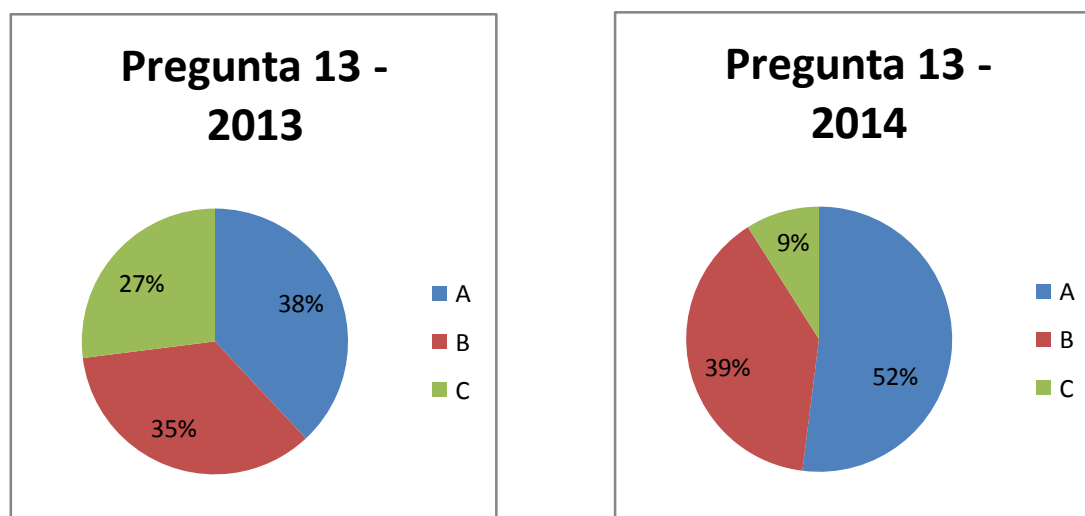
Las pensiones para la jubilación garantizan el bienestar cuando se llega a la tercera edad.

[A] Las pensiones de jubilación deben ser gestionadas por el Estado con un sistema público de contribuciones obligatorias (Seguridad Social).

[B] Las pensiones de jubilación deben estar garantizadas por el Estado, con algún tipo de modelo mixto que pueda conjugar un sistema público y planes privados.

[C] Las pensiones de jubilación son un asunto de ahorro y planificación individual. El Estado no debe exigir contribuciones obligatorias a un sistema público.

Gráfico 25



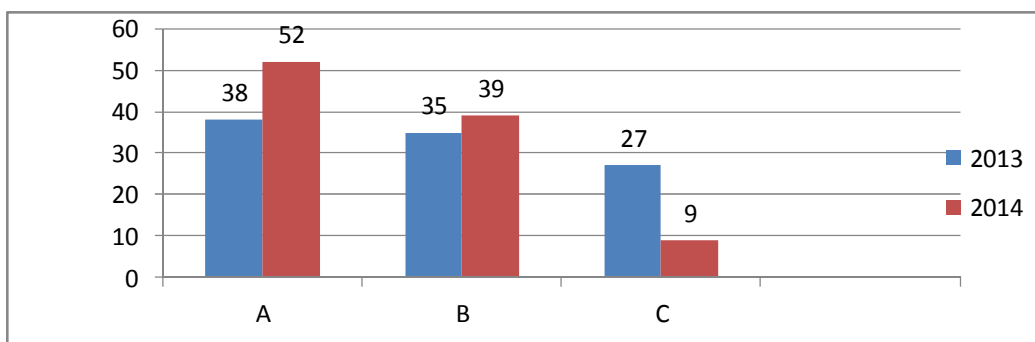
En el Gráfico 25 se observa que, en el año 2013, el 38% sostiene que el Estado debe gestionar las pensiones con un sistema público de contribuciones obligatorias. El 35% afirma que las pensiones deben ser garantizadas por el Estado con un sistema mixto. Y el 27% considera que las pensiones jubilatorias son asunto privado e individual.

Se puede afirmar que en este grupo las opiniones están distribuidas equitativamente entre las tres opciones.

En el año 2014, un 52% sostiene que el Estado debe garantizar las pensiones con un sistema público de contribuciones obligatorias. El 39% considera que debe existir un sistema mixto que garantice las pensiones jubilatorias y el 9% afirma que las mismas son cuestión individual y que el Estado no debe involucrarse.

Se desprende de aquí que este grupo tiene la visión mayoritaria que el Estado es responsable de garantizar la pensión jubilatoria, sea obligatoria o en sistema mixto.

Gráfico 26



El Gráfico 26 muestra un aumento de 14% entre quienes sostienen que el Estado debe garantizar la pensión jubilatoria a través de un sistema público de contribuciones obligatorias. También se observa un aumento de 4% entre quienes consideran que el sistema jubilatorio debe ser mixto. Y se ve una considerable disminución de 18% entre quienes afirman que la pensión jubilatoria es un tema individual y privado.

Se puede afirmar que en el 2014 el grupo dirigente comparte la opinión de que la pensión jubilatoria es responsabilidad del Estado, ya sea con un sistema público o mixto.

3.2.4. Pregunta 14: Solidaridad

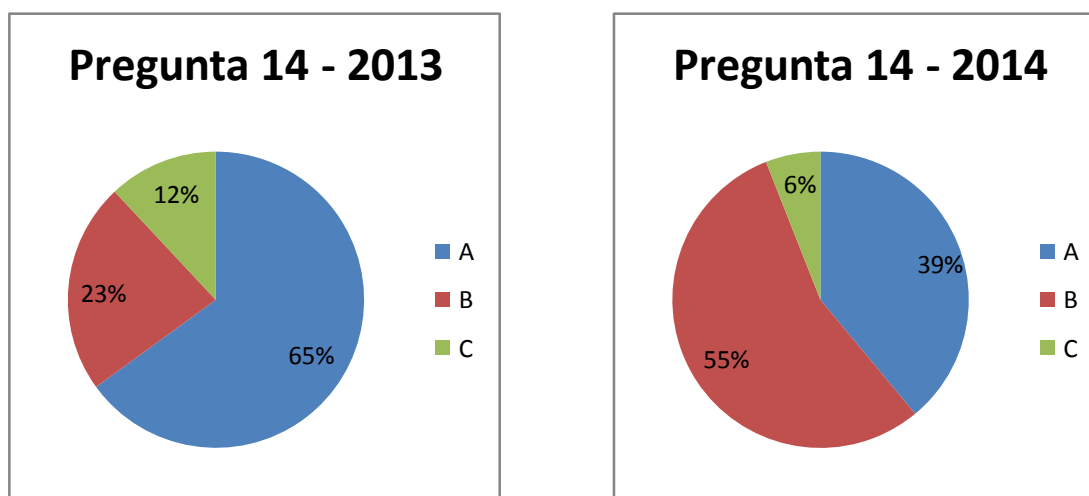
Los pobres y necesitados dependen de la solidaridad del resto de la sociedad.

[A] El Estado debe encargarse de eliminar o reducir la desigualdad y la pobreza en la sociedad.

[B] El Estado debe gestionar la ayuda y asistencia adecuada a los necesitados, independientemente de que las instituciones privadas de caridad puedan complementarla voluntariamente.

[C] Las instituciones privadas de caridad deben ser las principales canalizadoras de la solidaridad de la sociedad.

Gráfico 27



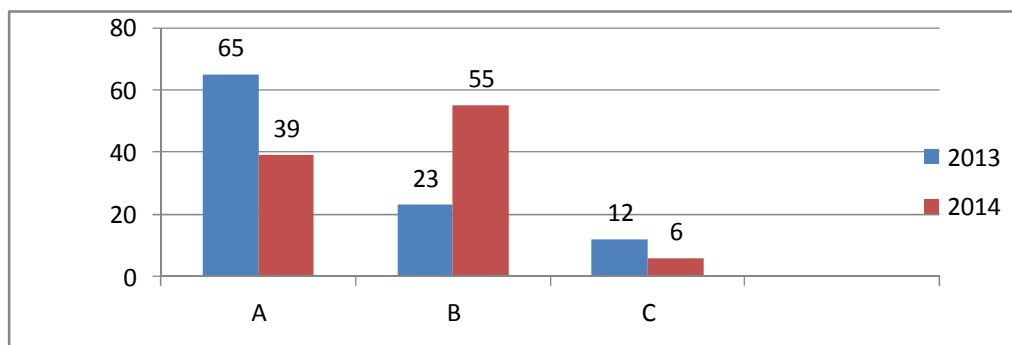
El Gráfico 27 muestra que, en el 2013, el 65% sostiene que es responsabilidad del Estado eliminar o reducir la desigualdad y la pobreza. El 23% afirma que el Estado debe gestionar la ayuda y asistencia adecuada, independientemente de que instituciones privadas de caridad puedan complementarla voluntariamente. Y un 12% considera que las instituciones privadas de caridad deben ser las principales canalizadoras de la solidaridad de la sociedad.

Se observa que el peso del grupo está puesto en la responsabilidad del Estado en el combate a la pobreza.

En el grupo del año 2014 el 39% afirma que el Estado debe eliminar o reducir la pobreza. El 55% considera que el Estado debe gestionar la ayuda y la asistencia que pueden ser complementadas por instituciones privadas de caridad. Y el 6% sostiene que la solidaridad con los pobres y más necesitados debe canalizarse principalmente a través de instituciones privadas de caridad.

Se observa que el peso del grupo está en la responsabilidad del Estado, pero con la ayuda de instituciones privadas de caridad. En apariencia, se considera que el Estado por sí solo no puede o no debería ser el protagonista de esta tarea.

Gráfico 28



El Gráfico 28 muestra la comparación entre los dos grupos. Se puede observar una disminución de 26% en quienes afirman que solo el Estado debe combatir la pobreza. Por otro lado hay un aumento de 32% entre quienes sostienen que el Estado debe gestionar la ayuda que las instituciones privadas de caridad puedan complementar voluntariamente. Así también se observa una disminución de 6% entre quienes opinan que solo las instituciones privadas de caridad deben canalizar la solidaridad de la sociedad.

La mayoría que un año atrás consideraba como responsabilidad exclusiva del Estado el combate a la pobreza, ahora sostiene que esta tarea también es competencia, aunque voluntaria, de instituciones privadas de caridad.

3.2.5. Pregunta 15: Permisos

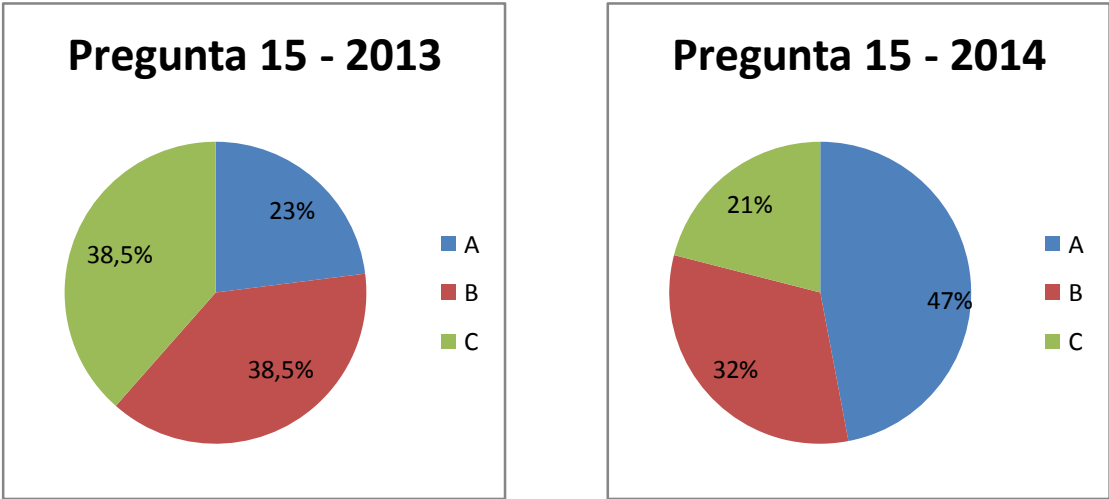
Algunas profesiones requieren una cierta cualificación para ejercerlas.

[A] Los sectores profesionales tienen que estar regulados por las leyes. El ejercicio de las profesiones cualificadas debe requerir de las oportunas licencias y permisos otorgados en cada caso por el órgano competente del Estado.

[B] Los sectores profesionales deben estar regulados por organismos independientes, como los colegios profesionales. Los profesionales cualificados deben colegiarse en ellos, ya que su supervisión garantiza la calidad de sus servicios.

[C] Las licencias, permisos y colegios profesionales son trabas innecesarias. El ejercicio de cualquier profesión debe ser libre para cualquier persona cualificada.

Gráfico 29



El Gráfico 29 ilustra que, en el 2013, el 23% sostiene que el ejercicio de profesiones cualificadas debe estar regulado por el Estado. El 38,5% afirma que el ejercicio de profesiones cualificadas

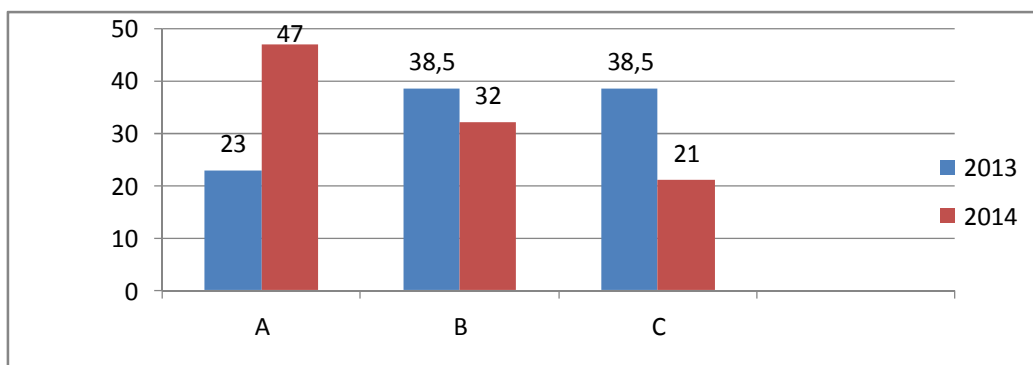
debe estar regulado, pero por organismos independientes. Finalmente, el 38,5% restante coincide en que el ejercicio de la profesión debe ser libre para cualquier persona cualificada.

La postura del grupo tiende a la libertad en el ejercicio de la profesión o a la regulación, pero por fuera del Estado, es decir, entre los mismos profesionales cualificados.

En el 2014, el 47% considera que el Estado debe regular el ejercicio de las profesiones cualificadas. El 32% afirma que este ejercicio debe ser regulado, pero a través de organismos independientes, es decir, de los propios profesionales. Y, finalmente, el 21% sostiene que el ejercicio de la profesión debe ser libre.

Este grupo tiende a la regulación del ejercicio de las profesiones cualificadas, ya sea por parte del Estado así como también de organismos independientes.

Gráfico 30



El Gráfico 30 refleja el comparativo de ambos grupos. Se observa un aumento de 24% entre quienes consideran que el Estado debe regular el ejercicio de las profesiones cualificadas. Una disminución de 6,5% entre quienes sostienen que la regulación del ejercicio de las profesiones debe hacerse a través de organismos independientes y una disminución de 17,5% entre quienes afirman que el ejercicio de las profesiones debe ser libre.

Se observa un aumento en la postura de menos libertad en el ejercicio de las profesiones y mayor intervención del Estado para su control.

3.2.6. Pregunta 16: Sindicatos

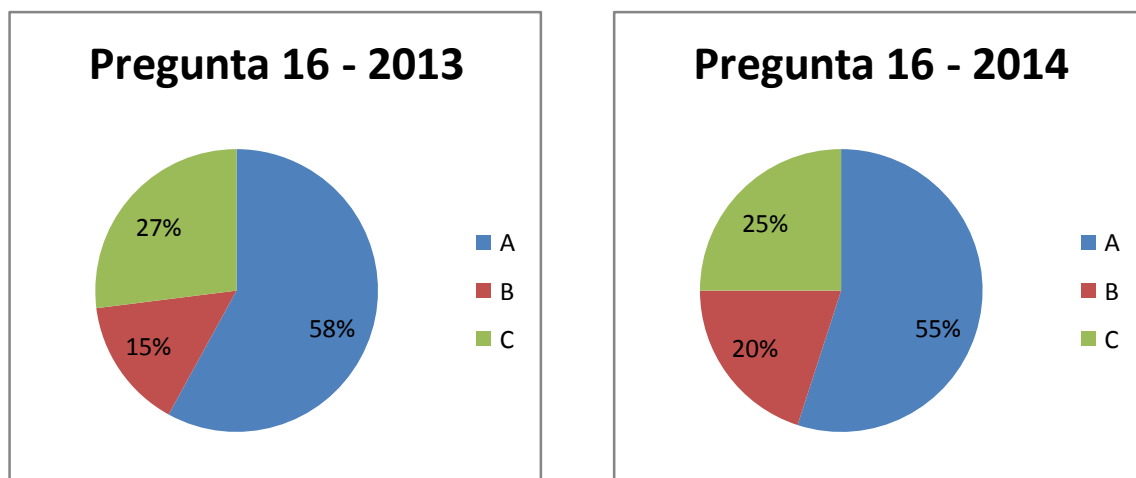
Los sindicatos representan los intereses de los trabajadores.

[A] Los sindicatos son esenciales para proteger los derechos de los trabajadores. El Estado debe proveerles financiación y atribuirles funciones especiales en la legislación laboral.

[B] Los sindicatos, como representantes de los trabajadores, deben contar con ciertas funciones especiales en la legislación laboral, pero no deben ser financiados por el Estado.

[C] Los sindicatos deben regirse por las normas aplicables a cualquier otra asociación, y no recibir financiación pública o atribuírseles funciones especiales.

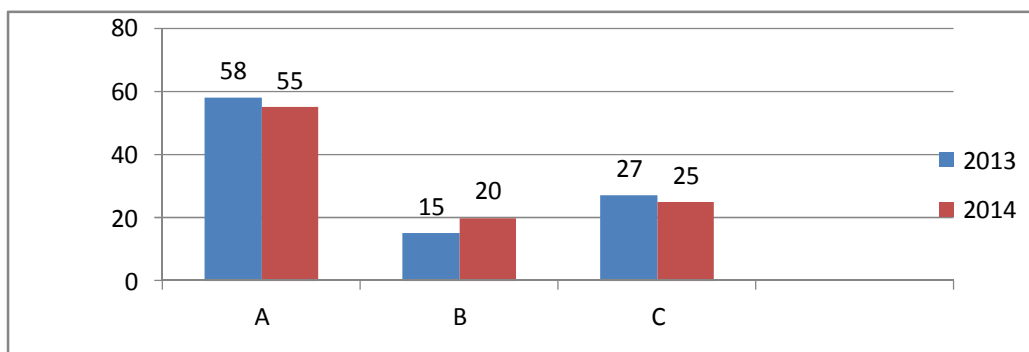
Gráfico 31



El Gráfico 31 refleja que, en el 2013, el 58% del grupo considera que el Estado debe financiar los sindicatos y otorgarles funciones en la legislación laboral. El 15% sostiene que deben tener funciones en la legislación laboral, pero no ser financiados por el Estado. Y el 27% afirma que deben regirse por normas como cualquier otra asociación, sin financiamiento ni funciones otorgadas por el Estado.

En el 2014, es un 55% el que considera que el Estado debe intervenir en el financiamiento y establecimiento de funciones de los sindicatos. El 20% afirma que el Estado solo debe otorgar funciones y el sindicato ser independiente en sus finanzas. Y el 25% sostiene que el Estado no debe intervenir ni en las finanzas ni en la definición de funciones del sindicato.

Gráfico 32



En el Gráfico 32 se observa una leve disminución de 3% entre quienes sostienen la intervención del Estado en la financiación y el establecimiento de funciones en la legislación laboral de los sindicatos, aunque se mantiene como sector mayoritario. Se ve un aumento de 5% entre quienes afirman la independencia financiera, pero el establecimiento de funciones por parte del Estado. Y un leve descenso de 2% entre quienes afirman que el Estado no debe intervenir ni en las finanzas ni en el establecimiento de funciones especiales para los sindicatos.

Se puede afirmar que el grupo considera que el Estado debe intervenir en el establecimiento de funciones especiales en la legislación laboral, así como en otorgando recursos financieros.

3.2.7. Pregunta 17: Sanidad

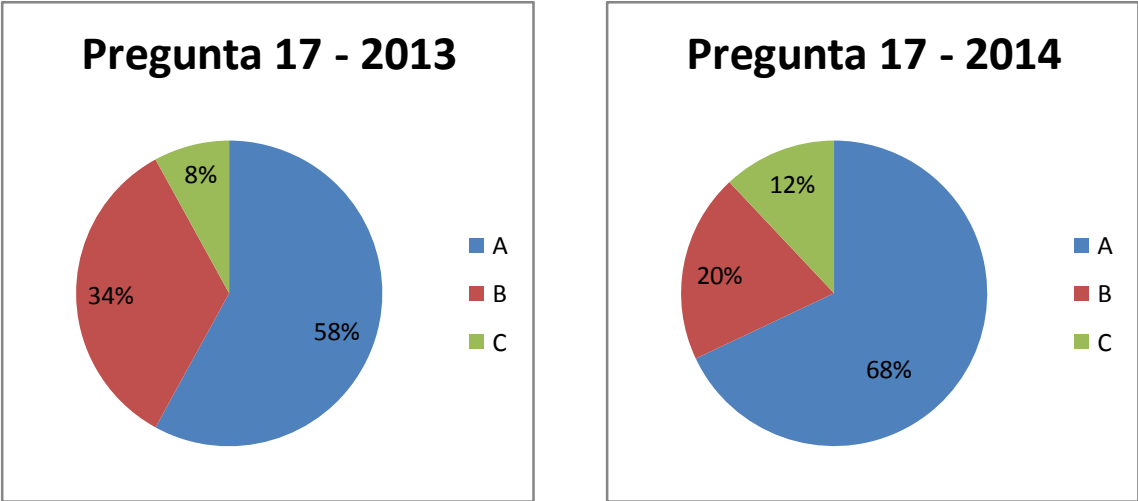
La cobertura médica es una necesidad eventual para todas las personas.

[A] El Estado debe gestionar centros médicos de carácter público, y financiarlos mediante contribuciones a un seguro médico público de carácter obligatorio (Seguridad Social).

[B] El Estado debe garantizar el acceso universal a la sanidad mediante centros con algún tipo de financiación pública, sean gestionados o no por el Estado.

[C] Gestionar centros médicos no debe ser una función del Estado. Los centros médicos deben ser privados, y los ciudadanos ser libres de contratar el seguro médico que prefieran.

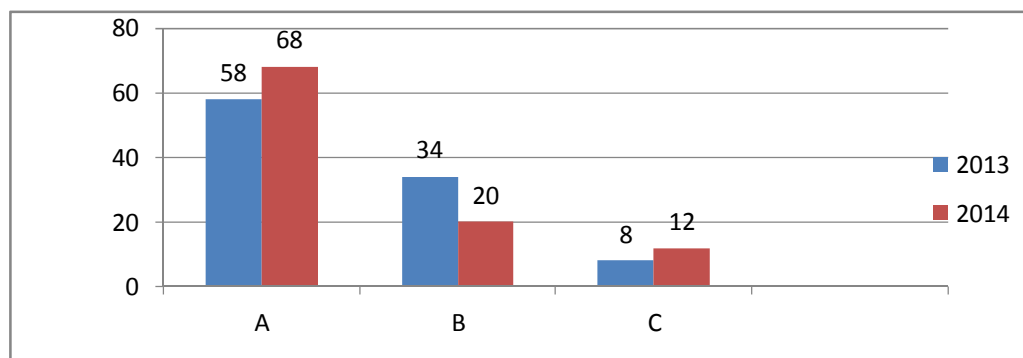
Gráfico 33



El Gráfico 33 refleja que, en el grupo del año 2013, el 58% sostiene que el Estado debe gestionar centros médicos públicos y financiarlos a través de un seguro médico obligatorio. El 34% afirma que el Estado debe garantizar el acceso universal a la sanidad mediante centros con algún tipo de financiación pública, sean gestionados o no por el Estado. Y el 8% considera que el Estado no debe gestionar centros médicos y que los mismos deben ser de carácter privado.

Por otro lado, en el año 2014, el 68% afirma que el Estado debe gestionar y financiar centros médicos públicos a través de un seguro social obligatorio. El 20% sostiene que el Estado debe garantizar el acceso universal a la salud con financiación pública a centros públicos o no. Y el 12% considera que el acceso a la salud debe ser privado.

Gráfico 34



El Gráfico 34 refleja la comparación entre ambos grupos. Se observa un aumento de 10% entre quienes sostienen que la salud es responsabilidad de gestión y de financiamiento del Estado. Hay una disminución de 14% entre quienes afirman que el Estado debe garantizar el acceso universal mediante el financiamiento a centros de salud sean o no del Estado. Y un leve aumento de 4% entre quienes opinan que la salud debe ser privada, sin intervención del Estado.

La gran mayoría del grupo se inclina por la intervención estatal, tanto en materia de recursos económicos como de gestión en la salud.

3.2.8. Pregunta 18: Bancos

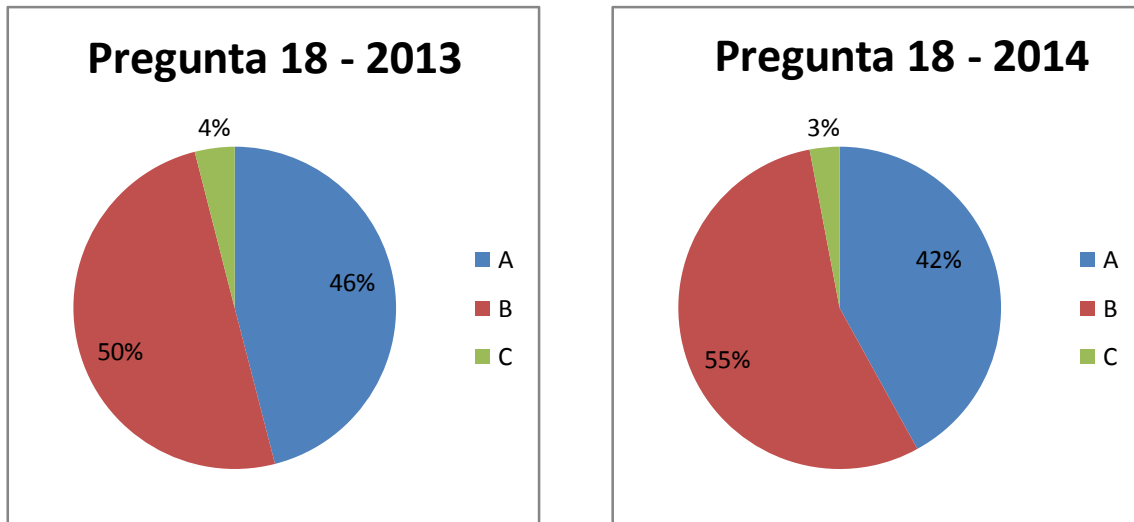
El Banco Central y el sistema bancario, formado por los bancos comerciales, son los que ponen en circulación el dinero de curso legal.

[A] Tanto el Banco Central como los bancos comerciales deben ser públicos y atender a las necesidades sociales.

[B] El Banco Central tiene una función esencial regulando la economía, por lo que debe ser independiente y supervisar a los bancos comerciales.

[C] El Banco Central debería reducir sus competencias, y los bancos comerciales ser todos de carácter privado.

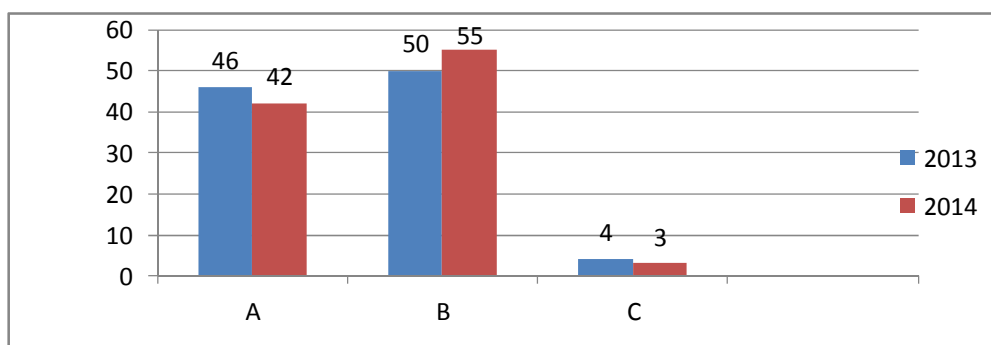
Gráfico 35



En el Gráfico 35, del año 2013, se observa que el 46% sostiene que el Banco Central y los bancos comerciales deben ser públicos y atender a las necesidades sociales. El 50% afirma que el Banco Central debe ser independiente y supervisar a los bancos comerciales. Y solo el 4% opina que el Banco Central debería reducir sus competencias, y los bancos comerciales ser todos de carácter privado.

En el 2014, el 42% considera que el Banco Central y los bancos comerciales deben ser públicos y atender las necesidades sociales. El 55% sostiene que el Banco Central debe ser independiente y supervisar a los bancos comerciales. Y el 3% afirma que el Banco Central debe reducir su competencia y los bancos comerciales ser todos privados.

Gráfico 36



El Gráfico 36, comparativo entre ambos años, muestra una disminución de 4% entre quienes consideran que toda la banca debe ser pública y atender necesidades sociales. Hay un aumento de 5% entre quienes sostienen que el Banco Central debe ser independiente y supervisar a los bancos comerciales y, por último, una disminución de 1% entre quienes afirman que el Banco Central debe reducir su competencia y los bancos comerciales ser todos privados.

Se puede observar que la opinión está dividida entre quienes sostienen el control de la banca por parte del Estado y quienes afirman la independencia del Banco Central y su papel de supervisor de los bancos comerciales. Teniendo esta última la ventaja en porcentaje.

3.2.9. Pregunta 19: Supermercados

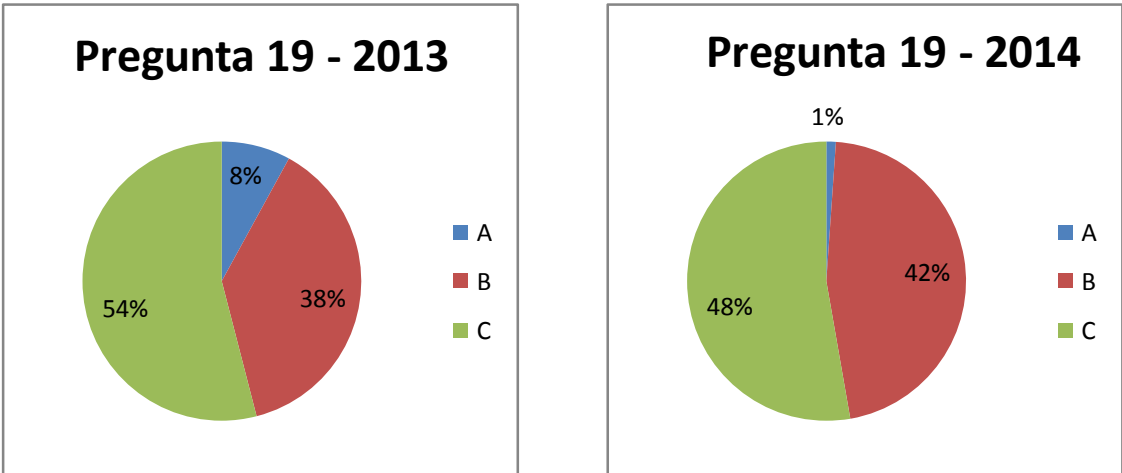
Los supermercados tienen ciertas ventajas competitivas frente al pequeño comercio tradicional.

[A] Algunos Supermercados tienen prácticas de competencia abusivas. Deberían imponérseles condiciones más restrictivas de funcionamiento, o cerrarse.

[B] Se deben corregir algunas ventajas competitivas de los Supermercados, regulando ciertas materias como sus horarios y días de apertura, o el descuento máximo que pueden aplicar.

[C] Los Supermercados son empresas como cualquier otra. Tienen derecho a competir libremente en el mercado, sin restricciones en sus horarios o precios.

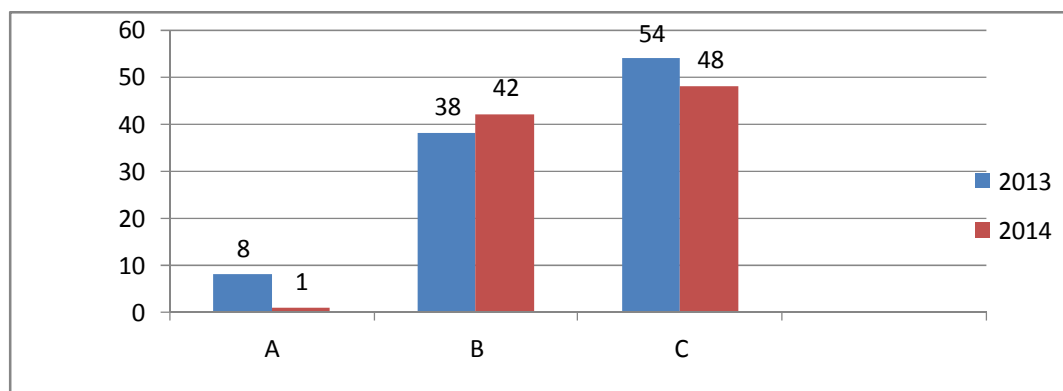
Gráfico 37



En el Gráfico 37, del año 2013, se observa que el 8% sostiene que debe imponerse restricciones a la competencia abusiva de los supermercados o incluso cerrarlos. El 38% afirma que debe existir control sobre ciertas ventajas competitivas. Y el 54% considera que no debe haber restricciones y sí libre competencia.

En el 2014, solo el 1% afirma que se debe imponer restricciones a los supermercados que tengan prácticas de competencia abusiva. El 42% sostiene que se debe controlar ciertas ventajas competitivas. Y el 48% opina que no debe haber restricciones en la libre competencia.

Gráfico 38



El Gráfico 38, comparativo entre ambos años, muestra una disminución de 7% entre quienes consideran que debe existir una fuerte restricción de las prácticas abusivas de competencia. Se observa un aumento de 4% entre quienes afirman que se deben controlar ciertas ventajas competitivas. Finalmente, se ve una disminución de 6% entre quienes opinan que no debe haber restricciones en la libre competencia.

Se puede observar que el grupo se divide, de forma muy similar, entre la libre competencia y el control de algunas ventajas competitivas, pero no considera la fuerte intervención del Estado.

3.2.10. Pregunta 20: Mercado Laboral

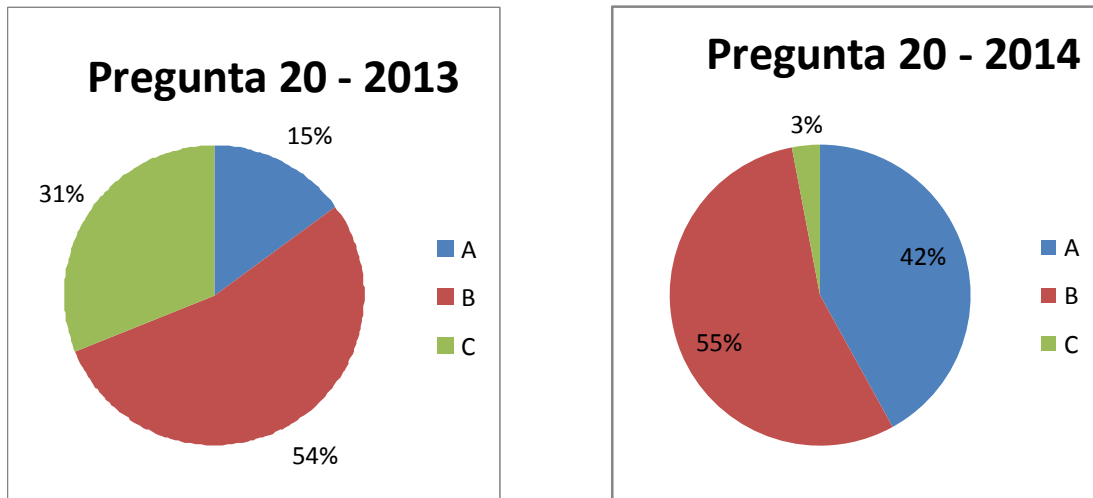
Los contratos laborales vinculan a empresarios y trabajadores en sus obligaciones.

[A] La legislación sobre contratos laborales debería restringir más el despido, así como limitar más el empleo precario y garantizar una mayor protección al trabajador.

[B] La legislación sobre contratos laborales debe siempre mantener una protección especial al trabajador, protegiéndole frente al despido y el empleo precario.

[C] Los contratos laborales deben gozar de más libertad de cláusulas entre las partes. La legislación debería interferir menos en materias puramente contractuales, como su duración o causas de rescisión.

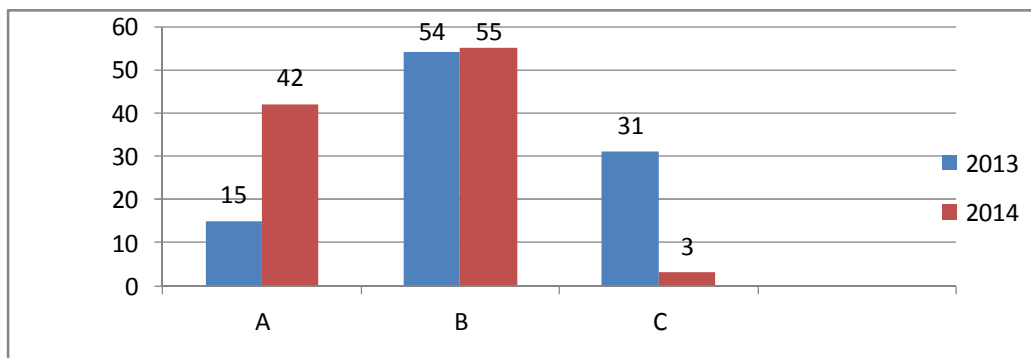
Gráfico 39



En el Gráfico 39, del año 2013, se observa que el 15% considera que la legislación laboral debe restringir el despido y la precariedad laboral así como garantizar la protección del trabajador. El 54% afirma que la legislación laboral debe tener una protección especial frente al despido y al empleo precario. Y el 31% sostiene que el Estado no debería intervenir en el vínculo trabajador-patrón.

En el 2014, el 42% afirma que la legislación laboral debe restringir el despido y la precariedad laboral así como garantizar la protección del trabajador. El 55% afirma que la legislación laboral debe tener una protección especial frente al despido y al empleo precario. Y solo el 3% sostiene que el Estado no debería intervenir en el vínculo trabajador-patrón.

Gráfico 40



El Gráfico 40, comparativo entre ambos años, muestra un aumento de 27% entre quienes sostienen una intervención del Estado para restringir el despido y la precariedad laboral y garantizar la protección al trabajador. Así también, un aumento de 1% entre quienes mantienen la postura de que la legislación debe proteger al trabajador frente al despido y a la precariedad laboral. Y una disminución de 28% entre quienes sostienen que el Estado no debe intervenir en la relación contractual empresario-trabajador.

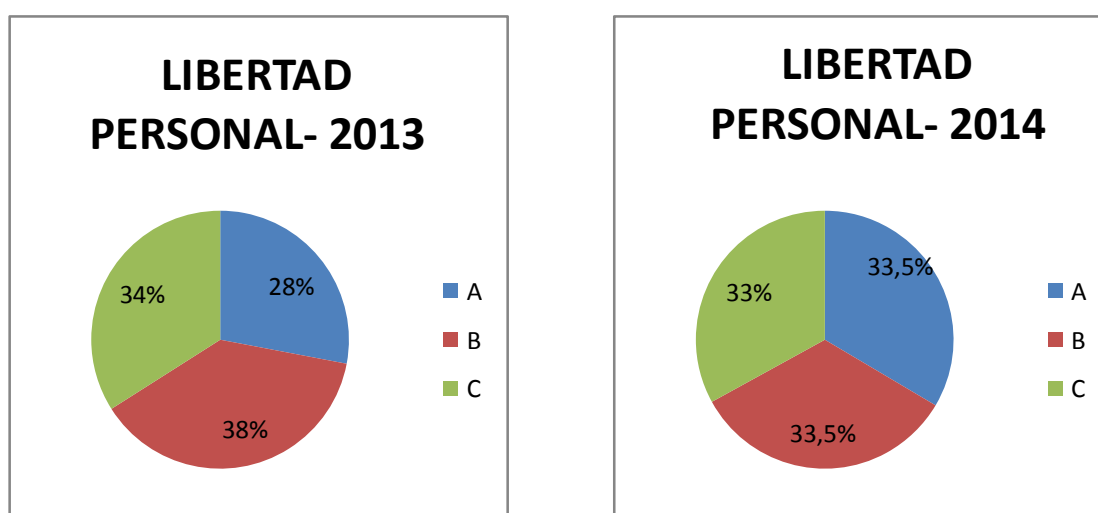
Se puede observar que, si bien se mantiene el mismo porcentaje mayoritario que afirma que la legislación laboral debe proteger al trabajador frente al despido y la precariedad laboral, hay un cambio de opinión entre quienes sostienen una mayor intervención y control del Estado en la restricción del despido y la precariedad así como la garantía de protección al trabajador y aquellos que afirmaban que el Estado no debe intervenir en esta relación contractual que dependería de las partes en cuestión. El peso del grupo se carga a la primera opción. De esta manera, se puede afirmar que la mayoría del grupo considera que debe existir control del Estado en esta relación laboral.

3.3.RESULTADOS POR ÁREA

Este apartado presenta los resultados generales por área, alcanzados a partir del análisis de la totalidad de las respuestas otorgadas a cada una de las tres opciones posibles.

3.3.1. Libertad Personal

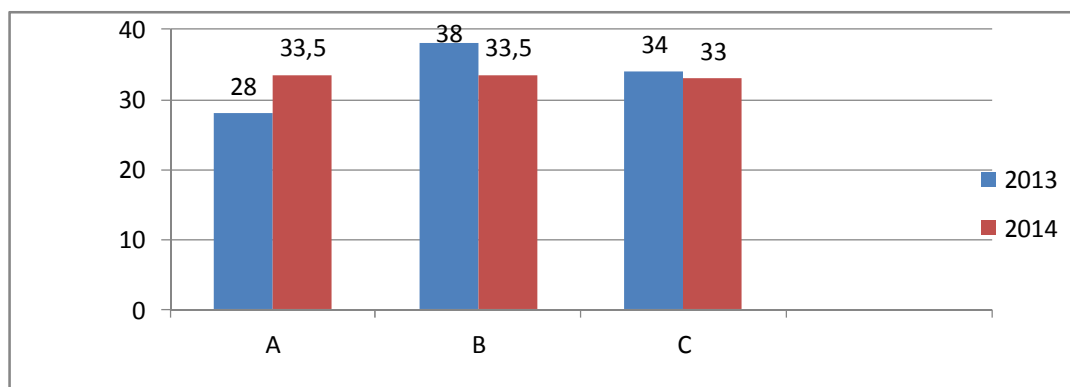
Gráfico 41



El Gráfico 41 muestra que, en el año 2013, el 28% considera que el Estado debe controlar e intervenir en las libertades personales. El 38% afirma que el Estado debe intervenir en las libertades personales, pero con ciertos límites. Y el 34% sostiene que no debería existir intervención en las libertades personales.

En el año 2014, el 33,5% sostiene que el Estado debe controlar e intervenir en las libertades personales. El 33,5% afirma que el Estado debe intervenir en las libertades personales, pero con ciertos límites. Y el 33% considera que no se debe intervenir en las libertades personales.

Gráfico 42

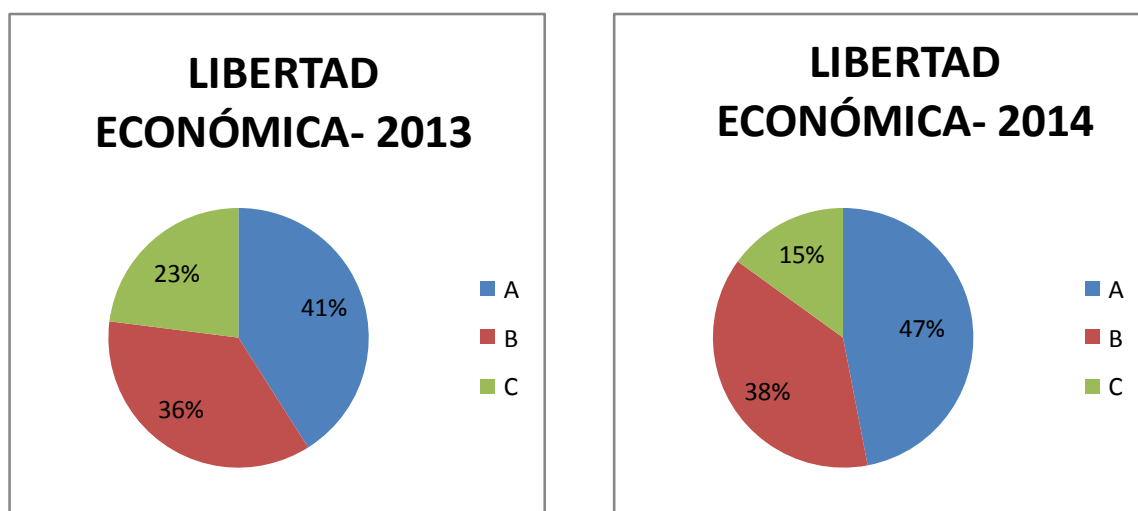


El Gráfico 42, comparativo de los dos años, refleja un aumento de 5,5% entre quienes sostienen la intervención y control del Estado en las libertades personales, una disminución de 4,5% entre quienes afirman la intervención y control limitado del Estado en las libertades personales y una disminución de 1% entre quienes consideran que no debe existir ningún tipo de control ni intervención en las libertades personales.

Se puede afirmar que la opinión del grupo, de manera general, está dividida en partes iguales según las tres opciones de respuestas.

3.3.2. Libertad Económica

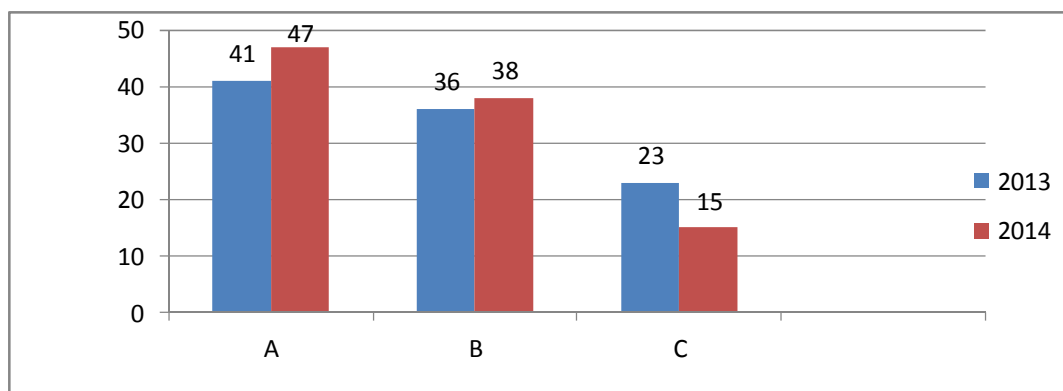
Gráfico 43



El Gráfico 43 muestra que, en el año 2013, el 41% del grupo afirma que el Estado debe intervenir en los asuntos económicos. El 36% sostiene que el Estado debe intervenir de manera limitada en la economía, ayudado por el sector privado (sistemas mixtos) o la sociedad civil. Y el 23% considera que el Estado no debe intervenir lo menos posible (o no hacerlo) en la economía del país.

En el 2014, el 47% sostiene que el Estado debe intervenir en los asuntos económicos. El 38% afirma que el Estado debe intervenir de manera limitada, a través de sistemas mixtos y participación de la sociedad civil. Y el 15% considera que el Estado no debe intervenir en la economía.

Gráfico 44



El Gráfico 44, comparativo de ambos años, muestra un aumento de 6% entre quienes consideran que el Estado debe intervenir y controlar los asuntos económicos, un aumento de 2% entre quienes sostienen que el Estado debe intervenir de manera limitada a través de sistemas mixtos y participación de la sociedad civil; y una disminución de 8% entre quienes afirman que el Estado no debería intervenir en la economía.

Se puede afirmar que el peso del grupo está colocado en la intervención del Estado en la economía para un mayor control y restricción de la libre competencia, además de que una parte importante del grupo considera que puede desarrollar esta tarea solo el Estado y que el mismo necesita de la intervención de otros actores.

4. CONCLUSIONES

En la UNEPY los y las jóvenes no vienen con una ideología consciente, pensada y aceptada por ellos, son el reflejo del sentido común de la familia porque la mayoría no lee, no se forma. Por lo tanto, modifican su forma de ver y explicar el mundo, sus ideas políticas, por la vivencia colectiva.

El primer año de conformación de la dirigencia de UNEPY se puede ver claramente la diversidad de opiniones, reflejo de la ideología de los padres. En su mayoría son colorados y liberales, de izquierda y derecha, según en qué grupo interno están. El segundo año, luego de un proceso de vivencia colectiva, el pensamiento político del grupo aparece más compacto.

Hay un doble trabajo, el grupo evoluciona; el primer año era un club de personas, recién constituido y variado. Después de un año de proceso político, muchos se fueron y otros se entran y comienzan a tener un sistema de ideas más o menos estructurado. Este segundo grupo dirigente pasa por un proceso de electoral para llegar allí, no es por cooptación. Se hicieron asambleas departamentales y, además, los que participan de las elecciones por lo general son ya dirigentes de sus centros de estudiantes, es decir, hay un proceso político en marcha. Estamos hablando de un grupo político bastante representativo, no con una visión

ideológica muy compacta, porque su sector es muy amplio (dentro de lo que puede ser un grupo reivindicativo particular como es el estudiantil secundario). Ya se puede ver que se concentran las ideas hacia el centro – izquierda-totalitarismo y ahí hay que ver la cuestión nacionalista, pero por eso es importante analizar cada pregunta. La clave parece estar en relación a las libertades personales, ya que son hijos de la sociedad paraguaya.

Lo interesante es que se está haciendo un trabajo asociativo, gremial, no político. Se los estimula a entender que son un grupo y que tienen que trabajar juntos para lograr sus objetivos, que tienen una estructura gremial, pero que no tienen que caer en el gremialismo corporativo de los sindicatos y ellos construyen su camino. Dado que es una organización que se identifica en personas, pero no solo en personas porque éstas son intercambiables, es decir, rotan, se ve que este año hubo una ideologización del bloque dirigente en el sentido que el sistema de ideas de quienes representan UNEPY ahora es mucho más compacto, o sea, comparten mucho más posturas que el año pasado. Tal vez el año pasado, cuando vuelva a repetirse el ejercicio, sea más compacto todavía, es una tendencia, dependerá del proceso. El cuestionario no deja de ser la respuesta de un individuo, pero que está viviendo un proceso político que modifica sus ideas. El hecho que el resultado grupal de este año sea más compacto, significa que el grupo es más compacto, lo que constituye la lógica de una organización gremial ya que representa los intereses de un sector en particular.

5. BIBLIOGRAFÍA

Gramsci, A. (1981a). *Cuadernos de la Cárcel*. Tomo 1. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. Ediciones Era. México.

Gramsci, A. (1981b). *Cuadernos de la Cárcel*. Tomo 2. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. Ediciones Era. México

Gramsci, Antonio (1984). *Cuadernos de la Cárcel*. Tomo 3. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. Ediciones Era. México

Gramsci, Antonio (1986). *Cuadernos de la Cárcel*. Tomo 4. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. Ediciones Era. México.

Iasi, Mauro Luis (2008). *Proceso de Conciencia. Ensayos sobre conciencia y emancipación*. Colección Novapolis. Arandurã Ediciones. Asunción.

Liguori, Guido & Voza, Pasquale (2009). *Dizionario Gramsciano. 1926 – 1937*. Carocci editori. Roma.

Testpolitico.com. (Sin fecha) Recuperado de: <http://www.testpolitico.com>

Wikipedia.org. (Sin fecha) Recuperado de:
http://es.wikipedia.org/wiki/Gr%C3%A1fico_de_Nolan